

INDICE GENERAL

ALFABETICO-CRONOLOGICO DE LAS LEYES, REALES DECRETOS, REALES ORDENES Y CIRCULARES PUBLICADOS DURANTE EL COMBIENTE AÑO DE 1862.

A

Abanderados.—Véase Ejército. Abastecimiento de aguas.—Véase Obras públicas. Abono de mensualidades.—Véase Ultramar. Abono de pagas.—Véase Ejército. Abono de sueldo.—Véase Instrucción pública. Abono de tiempo.—Véase Armada. Academias.—Véase Armada. Acémilas.—Véase Ejército de Africa. Acequia de Polvillar.—Véase Obras públicas. Acequia de Pomar.—Véase Obras públicas. Administración de justicia.—Véase Ultramar. Administración local.—Véase Ultramar. Abril 6.—Real orden dictando reglas para la tramitación de los expedientes sobre edificación de los solares ruinosos. (Núm. 96.) Idem.—Puerto franco.—Ceuta. Idem.—Otra mandando dar publicidad en la Gaceta a los arbitrios que fueron concedidos a la corporación municipal de Ceuta con destino a la declaración de puerto franco, hecha por el General en Jefe del ejército de Africa y aprobada en Real decreto de 13 de Enero de 1860, y más que expresa. (Núm. 96.) Idem.—Tercios de propios.—Rotaciones. Julio 13.—Otra resolviendo reglas relativas a los expedientes en solicitud de licitación de rotaciones arbitrarias, o para confirmar repartimiento de terrenos de propios, y más que expresa. (Núm. 194.) Idem 23.—Ley aprobando y confirmando el repartimiento de terrenos de propios, ejecutado por el Ayuntamiento de Medina Sidonia en 1855. (Núm. 204.) Administración militar.—Bajas.—Rehabilitación. Febrero 10.—Circular concediendo al Teniente que fué del batallón cazadores de Terza D. Luis Alvarez y Ordoñez por gracia especial la rehabilitación en su empleo. (Núm. 41.) Mayo 21.—Otra concediendo rehabilitación al Capitán graduado, Teniente que fué del batallón cazadores de Lierna, D. Ramon Gonzalez y Gonzalez. (Núm. 141.) Idem 27.—Otra resolviendo sea baje en el ejército el Teniente de infantería D. Manuel Espaltero y Aranda. (Núm. 147.) Idem.—Otra concediendo rehabilitación al Teniente que fué del batallón provincial de Baza, D. Fernando Gomez Rentero. (Núm. 147.) Julio 3.—Otra resolviendo que el Subteniente del batallón provincial de Lanzarote D. Eloy Pizar y Reverón sea baja definitiva en el ejército. (Núm. 189.) Idem.—Ejército.—Provisiones. Enero 27.—Circular aprobando las tarifas de provisiones y utensilios para el ejército. (Núm. 27.) Raciones. Idem.—Otra disponiendo que desde 1.º de corriente se ajusten en la Intervención general militar los precios de raciones ordinarias de los cuerpos del ejército. (Núm. 27.) Obreros. Idem 4.—Otra aprobando el reglamento para el régimen, organización y servicio de las compañías de obreros de Administración militar. (Núm. 35.) Cama militar. Mayo 23.—Otra fijando las dimensiones de la cama militar. (Núm. 143.) Revistas. Junio 10.—Otra disponiendo que la revista de Comisario se sustituya con una revista mensual administrativa, cuyo reglamento se inserta. (Núm. 161.) Idem.—Otra resolviendo que desde 1.º de Julio del presente año no se abonen en ninguna arma e instituto del ejército más plazas de cabos ni de soldados de primera clase que las que consten en las listas de revista de las compañías ó escuadrones, y más que expresa. (Núm. 161.) Idem.—Otra disponiendo que desde 1.º de Julio cesen los Gobernadores de las plazas de nombrar Jefes militares que asistan como interventores a las revistas mensuales. (Núm. 161.) Campos de instrucción.—Gratificaciones. Julio 30.—Otra declarando que la instrucción que determina las gratificaciones y demás derechos que deben reconocerse y acreditarse a las tropas reunidas en campos de instrucción. (Núm. 211.) Revistas. Setiembre 21.—Real orden dictando reglas aclaratorias al reglamento de revistas administrativas que han de pasarse a las tropas. (Núm. 264.) Cebados. Noviembre 22.—Circular disponiendo que se verifique el suministro de cebada por sistema ponderal, y más que se expresa. (Núm. 326.) Comisarios de Guerra. Idem 23.—Otra disponiendo que los Comisarios de Guerra estampen en los documentos que expidan el sello de la Comisaría de que estén encargados. (Núm. 327.) Administración militar de Cuba.—Véase Ultramar. Administración militar.—Véase Quintas. Administradores de Rentas de Cuba.—Véase Ultramar. Aduanas.—Aranceles. Marzo 8.—Real orden modificando el artículo 439 de las ordenanzas de Aduanas. (Núm. 67.) Mercancías. Idem 9.—Otra resolviendo que cuando los Capitanes conduzcan mercancías de tránsito, y no incluyan alguno ó algunos bultos en sus manifiestos y se encuentren a bordo, puedan optar entre los medios que se indican. (Núm. 68.) Mármol de Carrara. Junio 1.—Otra declarando exentos de derechos de introducción 2.000 metros cuadrados de mármol de Carrara para el pavimento de la catedral de Burgos. (Núm. 152.) Ordenanzas de Farmacia. Julio 22.—Real orden mandando se dé conocimiento a los Representantes de S. M. en el extranjero de los artículos de las ordenanzas de Farmacia, relativos a la introducción y venta de remedios ó medicamentos del extranjero no consignados en el arancel de Aduanas. (Núm. 203.) Ejercicios de derechos.—Sacos. Agosto 9.—Otra concediendo franquicia de derechos a los sacos que sirven para la exportación de la lana de toda clase. (Núm. 221.) Oleina. Idem.—Otra relativa a los derechos que ha de pagar la oleina. (Núm. 221.) Idem 31.—Otra disponiendo que el párrafo segundo del artículo 406 de las ordenanzas de renta de Aduanas se redacte en los términos que se expresan. (Núm. 243.) Setiembre 4.—Otra dictando las reglas que deben atenderse los viajeros que introduzcan mercancías en España. (Núm. 217.) Octubre 3.—Otra relativa a la rectificación de aforo y recargo impuestos en la Aduana de San Sebastián a 36 libras botones de hueso lisos para la casa Fontan Bagneres. (Núm. 276.) Idem 20.—Otra reduciendo los derechos que satisface la canela de Ceylán a su introducción en España. (Núm. 293.) Diciembre 18.—Otra ampliando la habilitación de la Aduana de San Felix de Guixols para importar directamente corcho del extranjero. (Núm. 352.) Aduanas de Puerto Rico.—Véase Ultramar. Aduanas.—Véase Aranceles. Agentes consulares.—Véase Quintas. Agricultura.—Manuscritos. Enero 17.—Real orden dando gracias a D. Joaquin Reinos por su generosa oferta de varios manuscritos sobre agricultura y colmenaria. (Núm. 47.) Mayo 17.—Otra disponiendo que las Diputaciones provinciales, Juntas de Agricultura, Industria y Comercio y demás corporaciones y establecimientos que se expresan respondan al interrogatorio formulado sobre el estado de la enseñanza agrícola, y más que se hace mérito. (Núm. 137.) Aguas subterráneas.—Véase Obras públicas. Alabarderos. Abril 2.—Real decreto nombrando Comandante de Alabarderos al Mariscal de campo D. José Ramon Mackena. (Núm. 92.) Junio 4.—Otra nombrando Comandante general del mismo cuerpo al Teniente General D. Francisco Javier Giron, Duque de Ahumada. (Núm. 155.) Algodón.—Véase Aranceles. Albitramiento.—Véase Quintas. Albitramiento de S. M.—Véase Presidencia del Consejo de Ministros. Antigüedad.—Véase Ejército. Aprendizajes navales.—Véase Armada. Arancel de Puerto Rico.—Véase Ultramar. Aranceles.—Aduanas.—Véase Aranceles. Marzo 6.—Ley fijando los derechos del algodón en rama. (Núm. 6.) Idem.—Otra orden mandando subir la nota 402 del Arancel sobre adeudo de 256 libras de tela de algodón pagada con goma sobre papel, y más que expresa. (Núm. 68.) Abril 17.—Otra mandando que se aumente una partida

en el Arancel para los garbanzos, habas, habones y judías secas y demás legumbres secas extranjeras, las cuales se aduanarán a su introducción los derechos que se fijan. (Núm. 107.) Agosto 1.—Otra relativa a la inteligencia del texto de la partida 1.044 del Arancel respecto del salitre. (Núm. 213.) Octubre 19.—Otra resolviendo que las partidas 81 y 890 del Arancel vigente respecto de los derechos que satisface la brea de todas clases se engloben en una sola redactada en la forma que expresa. (Núm. 282.) Noviembre 29.—Real decreto aprobando los Aranceles de Aduanas arreglados al sistema métrico decimal, y comenzado su publicación en la Gaceta del mismo día. (Núm. 333.) Diciembre 28.—Otra fijando el plazo de 1.º de Marzo de 1864 para que rija la reforma de las partidas que se citan del Arancel y más que expresa. (Núm. 362.) Aranceles.—Véase Aduanas. Archivos.—Bibliotecas.—Junta directiva. Diciembre 13.—Real decreto mandando que el Director de Instrucción pública quede encargado de la presidencia de la Junta de Archivos y Bibliotecas. (Núm. 474.) Idem.—Otra nombrando Archivero-Bibliotecario de primer grado a D. Cayetano Rosell. (Núm. 347.) Idem.—Otra nombrando Archiveros-Bibliotecarios primero y segundo de segundo grado a los Sres. Don Emilio Lafuente Alcántara y D. Francisco Escudero y Peros. (Núm. 347.) Idem.—Otra mandando anunciar la provision por concurso de la primera plaza de Archivero-Bibliotecario de tercer grado. (Núm. 347.) Armada.—Contramaestres.—Marina. Enero 23.—Real orden aprobando el reglamento del cuerpo de contramaestres de la Armada. (Núm. 23.) Academias. Idem 25.—Otra modificando algunos artículos de los reglamentos del Colegio naval y demás Academias e institutos de enseñanza de la Armada. (Núm. 25.) Informes. Marzo 7.—Otra declarando derogada la Real orden de 10 de Junio de 1857 que devolvió el carácter de reservados a los informes de los Jefes y Oficiales de los distintos cuerpos de la Armada, y más que expresa. (Núm. 66.) Abono de tiempo. Idem 9.—Otra mandando abonar dos años y medio de tiempo a los Oficiales efectivos del cuerpo general de la Armada de que se hace mérito. (Núm. 68.) Guardias marinas. Idem 19.—Circular relativa a la habilitación de Oficiales a los Guardias marinas de primera clase. (Número 78.) Escuelas flotantes de marinería. Abril 7.—Real orden dictando las bases orgánicas para el establecimiento y régimen de las escuelas flotantes de marinería en los arsenales. (Núm. 97.) Promoción. Idem 22.—Otra promoviendo al Teniente de navío D. José Lopez y Seoane al empleo de Capitán de fragata. (Núm. 112.) Médicos provisionales. Idem 23.—Otra autorizando a los Capitanes generales de los departamentos para admitir facultativos partidarios que voluntariamente se comprometan a desempeñar el cargo de Médicos provisionales de los batallones de infantería de Marina y Escuela de Condestables con las condiciones que se fijan. (Núm. 113.) Aprendizajes navales. Idem.—Otra relativa al abono de piso y manutención desde Mahón a Barcelona de varios jóvenes agraeciados con plaza de aprendices navales, y más que expresa. (Núm. 113.) Enseñanza de los buques. Idem.—Otra dictando las reglas que deben observarse para el engalanado de los buques de la Armada, y derogando al efecto la Real orden de 8 de Agosto de 1831. (Núm. 113.) Aprendizajes navales. Idem 27.—Otra relativa a los exámenes de ingreso de los aprendices navales en el buque-escuela. (Número 117.) Abono de tiempo. Mayo 27.—Otra disponiendo sea de abono a D. Ramon Doggio, Teniente de navío graduado y Comandante del felucho Lebré, el tiempo que se menciona.—(Núm. 147.) Licencias. Junio 7.—Otra relativa a los goces que deben abonarse a los Jefes y Oficiales de los tercios navales en matrices cuando obtengan licencias. (Número 158.) Guardias marinas. Idem 18.—Otra resolviendo cesen los efectos de la disposición que permitía la habilitación de los Guardias marinas de primera clase para hacer el servicio de Oficiales. (Núm. 169.) Aprendizajes navales. Idem 25.—Otra autorizando al Comandante Director del buque-escuela de aprendices navales para admitir los jóvenes que se le presenten con los requisitos de reglamento hasta completar el número de 130 aprendices para el próximo semestre. (Número 176.) Cuchillos de aborjaje. Julio 19.—Otra adjudicando definitivamente el remate de la construcción de 2.000 cuchillos de aborjaje a D. Pablo Pedro Laburthe, como apoderado de Don Juan Pedro Cammy. (Núm. 200.) Instrumentos náuticos. Noviembre 15.—Otra resolviendo que D. Pedro Torres suministre los instrumentos náuticos que se designan para el servicio de la Armada. (Núm. 319.) Idem 20.—Otra resolviendo se provean seis plazas de Alférez de fragata en alumnos de la Escuela especial de Ingenieros de la Armada en la forma que se expresa. (Núm. 321.) Armada.—Véase Consejo del fondo de redenciones. Véase Cuerpo administrativo de la Armada. Véase Junta consultiva de la Armada. Véase Sanidad de la Armada. Arquitectos. Febrero 6.—Real decreto nombrando Arquitectos para el servicio de las obras públicas de la provincia de Madrid. (Núm. 33.) Arroyo de Aldeanueva de Serresuela.—Véase Obras públicas. Arroyo de Cuevas Labradas y otro.—Véase Obras públicas. Arroyo del Ropon.—Véase Obras públicas. Arroyo de Monzon.—Véase Obras públicas. Arroyo de Sepúlveda.—Véase Obras públicas. Arroyo Mimias.—Véase Obras públicas. Arroyo de Matanzas.—Véase Obras públicas. Arroyo de Nacimiento.—Véase Obras públicas. Arroyo Santa Eufemia.—Véase Obras públicas. Arroyo Vadillo de los Cerros.—Véase Obras públicas. Arsenales.—Véase Departamentos. Artillería.—Sistema decimal. Abril 8.—Circular aprobando la nomenclatura de los efectos del material de artillería, arreglada al sistema métrico decimal. (Núm. 93.) Asistentes.—Véase Ejército. Audiencia de la Habana.—Véase Ultramar. Enero 11.—Real decreto nombrando a D. Juan Francisco Bustamante Presidente de Sala de la Audiencia de Zaragoza, y a D. Joaquin Fernandez San Miguel Oficial de Secretaría en el Ministerio de Gracia y Justicia en virtud de permuta. (Núm. 11.) Idem.—Otra promoviendo a la Presidencia de Sala vacante en la Audiencia de Canarias a D. Ramon Villalp. (Núm. 11.) Idem.—Otra promoviendo a D. Manuel Gregorio Jimenez a la plaza de Magistrado en la Audiencia de Pamplona. (Núm. 11.) Idem.—Otra promoviendo a D. Juan Antonio Rubio para verificar los estudios de un ferrocarril de la línea de Madrid a Alicante. (Núm. 60.) Idem 2.—Otra trasladando a la plaza de Magistrado, vacante en la Audiencia de Valladolid a D. Ramon Garcia Lomana, Magistrado de Pamplona, nombrando para esta vacante a D. Rafael Reinos, electo para otra de igual clase en la Audiencia de la Coruña, y promoviendo a la que deja a D. José Sabater y Noverges. (Núm. 143.) Idem.—Otra trasladando a una plaza de Magistrado supernumerario de la Audiencia de Sevilla a D. Diego Barroso y Gallo. (Núm. 145.) Junio 28.—Otra nombrando en comisión a D. Calixto Montalvo y Collantes para la plaza de Fiscal de Hacienda en la Audiencia de Madrid. (Núm. 179.) Idem 29.—Otra nombrando Regente de la Audiencia de Canarias a D. Juan Jimenez Cuenca. (Núm. 180.) Idem.—Otra nombrando Magistrado supernumerario de la Audiencia de Burgos a D. Ramon Figueras y Porret. (Núm. 180.) Setiembre 17.—Otra nombrando Magistrado en comisión de Audiencia de Madrid a D. Benito de Posada Herrera. (Núm. 260.) Idem.—Otra promoviendo a la Regencia de la Audiencia de Cáceres a D. Ramon Diaz Vela. (Núm. 260.) Idem.—Otra promoviendo a la Presidencia de Sala, vacante en la Audiencia de Granada por promoción de D. Ramon Diaz Vela, a D. José Jimenez Mascareñas. (Núm. 260.) Idem 26.—Otra trasladando a una plaza de Magistrado en la Audiencia de Valencia a D. Francisco Espinosa, y nombrando para la vacante que deja en la de la Coruña a D. Pedro de Orratia y Adali. (Núm. 269.) Diciembre 24.—Otra nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres a D. Ambrosio Gordo y Saez. (Número 358.) Autorización.—Véase Ministerio de Hacienda. Ayuntamiento de Madrid.—Véase Obras públicas. Ayuntamientos. Setiembre 15.—Real orden resolviendo lo conveniente acerca de las consultas dirigidas al Ministerio de la Gobernación con motivo de no haberse podido formar Ayuntamiento en el pueblo de la Peza para las operaciones de los tres últimos reemplazos. (Número 258.) B B Bajas.—Véase Ejército. Bajas.—Véase Administración militar. Véase Ejército. Bancos. Setiembre 11.—Real decreto declarando definitivamente conculgado el Banco de San Sebastian, y más que expresa. (Núm. 354.) Bandera.—Véase Ultramar. Baños.—Véase Sanidad del Reino. Barranco Aranal.—Véase Obras públicas. Barranco de la Pascueta.—Véase Obras públicas. Barranco Den Ballé.—Véase Obras públicas. Barranco de Porras.—Véase Obras públicas. Beneficencia.—Cruces. Febrero 18.—Real orden concediendo la cruz de segunda clase de Beneficencia al cabo de la Guardia civil Francisco Martinez Rubio por un acto de arrojo valor y ardiente caridad, y más que expresa. (Núm. 49.) Congreso internacional. Marzo 29.—Real decreto convisando a D. Matias Nieto y Serrano y D. Nicolás Alfaro para que representen a España en el Congreso internacional de Beneficencia que ha de celebrarse en Londres el 4 de Junio del corriente. (Núm. 88.) Idem.—Real orden mandando que se facilite a los comisarios navales nombrados en el anterior decreto los auxilios, documentos y noticias necesarias para evacuar su cometido. (Núm. 88.) Junta general. Junio 17.—Real decreto nombrando Vocal de la Junta general de Beneficencia, en reemplazo de D. Manuel Moreno Lopez, a D. Juan Malagamba y Vullarino. (Núm. 168.) Beneficencia.—Véase Ultramar. Biblioteca Nacional.—Premios. Enero 6.—Real orden adjudicando los premios concedidos por la Biblioteca Nacional. (Núm. 6.) Diciembre 13.—Real decreto nombrando Director de la Biblioteca Nacional a D. Juan Eugenio Artzenbusch. (Núm. 347.) Bibliotecas.—Véase Archivos. Bienes Nacionales.—Diezmos. Marzo 19.—Real orden resolviendo lo conveniente acerca del retiro de consignaciones hechas con valores presuntivos de participes legos en diezmos en pago de bienes nacionales rematados en la época que se cita por los Sres. D. Marcos Gallego y otros. (Núm. 78.) Brigadieres.—Ejército. Agosto 14.—Real decreto promoviendo al empleo de Brigadier a los Coronales D. Manuel Caballan y Prazos, D. José Salcedo y Ferrer, D. Mauricio Alvarez y Bohorques, Duque de Gort, D. Juan de Acevedo y Perez, D. Joaquin Pastors y Foxá y D. Pedro Caro y Ripoll. (Núm. 226.) Idem.—Otra promoviendo al mismo empleo al Coronel de caballería D. Manuel Cortázar y Varela, al de infantería D. Pedro Abades y Soto y al Coronel Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Filipinas D. José Ferrater y Genar. (Núm. 226.) Octubre 3.—Otra promoviendo al empleo de Brigadier de infantería al Coronel de artillería D. Juan Dominguez Sangran. (Núm. 276.) Caballería. Abril 26.—Relación de los cuatro Tenientes destinados a cubrir las vacantes que se expresan. (Núm. 416.) Idem.—Otra de los seis Alférces nombrados Tenientes con destino a los cuerpos que se designan. (Número 416.) Mayo 30.—Otra de los dos Alférces nombrados Tenientes con destino a los cuerpos que se manifiestan. (Número 450.) Julio 10.—Otra de los dos Alférces nombrados Tenientes con el destino que se expresa. (Núm. 491.) Cadetes. Agosto 2.—Otra de los 16 individuos a quienes S. M. por resolución de 18 de Julio de 1862 se ha servido conceder la gracia de Cadetes aspirantes para el Colegio de caballería. (Núm. 214.) Noviembre 9.—Otra de los ocho sargentos destinados a cubrir las vacantes de Alférces en los cuerpos que se expresan. (Núm. 313.) Cabildo de Santo Domingo.—Véase Ultramar. Cabildo de Matanzas.—Véase Direccion de Matriculas. Cadetes.—Véase Caballería. Véase Ejército. Caja general de Depósitos. Abril 26.—Real orden relativa a las retenciones judiciales de las cartas de pago de depósitos voluntarios transferibles, expedidas por la Caja general de Depósitos. (Núm. 416.) Caja general.—Véase Ultramar. Cama militar.—Véase Administración militar. Caminos de hierro.—Ferro-carriles. Enero 6.—Ley autorizando a la concesión del ferrocarril de Zaragoza a Barcelona. (Núm. 4.) Idem 7.—Real orden otorgando a D. Joaquin Caballero y Piñero y otros la concesión del ferrocarril de Santiago al puerto del Carril. (Núm. 7.) Idem 10.—Otra autorizando a D. Leon Garcia Alejo para verificar los estudios de un ferrocarril desde Matallana de Vega Cervera a la Robla de Gordon. (Número 10.) Idem 12.—Otra autorizando a D. José María del Palacio y otros para verificar los estudios de un ferrocarril desde Jaén a la línea general de Andalucía. (Número 12.) Idem 26.—Otra autorizando a D. Antonio Anset para verificar los estudios de un ferrocarril desde Ecija a Palma del Rio. (Núm. 26.) Idem 31.—Otra autorizando a D. Inocencio Vilardelo y otros para verificar los estudios de un ferrocarril de Santiago al Ferrol. (Núm. 31.) Febrero 2.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar la concesión del ferrocarril de Granollers a San Juan de Ley. (Núm. 33.) Idem.—Otra autorizando a D. Juan Antonio Rubio para verificar los estudios de un ferrocarril de San Chirion al Real Sitio de San Ildefonso. (Núm. 33.) Idem 5.—Otra autorizando a D. Antonio Amérgo para verificar los estudios de un ferrocarril de Guadalajara a Cuenca. (Núm. 36.) Idem 6.—Otra autorizando a D. Pedro María del Castillo para verificar los estudios de un ferrocarril de Aranjuez a Tarazona. (Núm. 37.) Idem 12.—Otra autorizando a D. Servando Ruiz Gomez para verificar los estudios de un ferrocarril de Villar de Oros a los puertos de Avilés y de Luarca. (Núm. 43.) Idem 14.—Otra autorizando a D. Antonio Torres y Cua para verificar los estudios de un ferrocarril de Manresa a Serchs. (Núm. 45.) Idem.—Otra autorizando a D. Julio de Verdier para ve-

rificar los estudios de un ferrocarril de Villalba a Segovia. (Núm. 45.) Febrero 16.—Otra autorizando a D. Edmundo Wesolowski para verificar los estudios de un ferrocarril de la ciudad de Arcos a las cercanías de Jerez. (Número 47.) Marzo 1.—Otra autorizando a D. Antonio Amérgo para verificar los estudios de un ferrocarril de Cuenca a la línea de Madrid a Alicante. (Núm. 60.) Idem 3.—Real decreto disponiendo que D. Joaquin Valcarlos cese en el despacho del negociado de explotación y estadística de camiones de hierro. (Número 62.) Idem 4.—Real orden aprobando la transferencia hecha por D. José Campo en favor de la sociedad de los ferrocarriles de Almansa a Jativa y el Grao de Valencia de la concesión del ferrocarril de València a Tarragona. (Núm. 63.) Idem 11.—Otra autorizando a D. Juan Bautista Perera para verificar los estudios de un ferrocarril de Manresa a Cardona y a Berga. (Núm. 70.) Idem 16.—Otra autorizando a D. José Navarro del Castillo para verificar los estudios de un ferrocarril de Mollat a Alcega. (Núm. 75.) Idem 30.—Otra autorizando a D. Bruno Damians y compañía para verificar los estudios de un ferrocarril desde las minas de carbon de piedra, situadas en los términos de Brill-Castell y otros puntos de la provincia de Lérida, empalme con la línea de Barcelona a Tarragona. (Núm. 88.) Abril 4.—Otra declarando educada la concesión del ferrocarril de Quintanilla de las Torres a Urbo. (Número 94.) Idem 5.—Otra autorizando a D. Félix Socias y Urgelles para verificar los estudios de un ferrocarril desde Villanueva y Geltrú a la línea de Barcelona a Tarragona. (Núm. 95.) Idem 9.—Otra autorizando a D. Bartolomé Plá para verificar los estudios de un ferrocarril de la ciudad de Jaén a la línea general de Andalucía. (Núm. 99.) Idem 14.—Otra autorizando a D. Lorenzo Guilleim para verificar los estudios de un ferrocarril de Quintanilla de la Orden a Cuenca. (Núm. 104.) Idem 4.—Otra disponiendo que el camino de hierro de Santiago al Carril se denomine Ferro-carriil comarcal de la Infanta Doña Isabel. (Núm. 105.) Idem 25.—Otra disponiendo el anuncio de la subasta de concesión del ferrocarril servido con fuerza animal de Gandia a Denia. (Núm. 115.) Mayo 1.—Otra autorizando a D. Augusto Casimiro Gerard para verificar los estudios de un ferrocarril de Ciudad-Rodrigo a Almonester. (Núm. 121.) Idem 8.—Otra autorizando a D. Gustavo Pelipierre Pellion para hacer los estudios de un ferrocarril de Miraflores de Ebro a la línea de Alar a Santander. (Número 128.) Idem 9.—Otra autorizando a D. José Campo para verificar los estudios de un ferrocarril servido con fuerza animal de Murviedro a Segorbe. (Núm. 129.) Idem.—Otra disponiendo se platee el servicio de inspección y vigilancia con sujeción al reglamento aprobado por Real decreto de 9 de Enero de 1861 en los ferrocarriles que se expresan. (Núm. 129.) Idem 11.—Otra mandando observar desde luego la inspección a los empleados de los ferrocarriles. (Núm. 131.) Idem 19.—Otra autorizando a D. Fernando de Mass Sallés de Vega para verificar los estudios de un ferrocarril de Alcalá de Guadaíra a Sevilla. (Núm. 139.) Idem 22.—Otra autorizando a D. Juan Antonio Zanné para verificar los estudios de un ferrocarril de Gerona a Palafuñell. (Núm. 142.) Idem 26.—Otra autorizando a D. Meliton Martín para verificar los estudios de un ferrocarril de Espiel y Beja a Córdoba. (Núm. 146.) Idem 27.—Otra autorizando a D. Ernesto Lemarson para verificar los estudios de un ferrocarril de la línea de Madrid a Zaragoza a la de Zaragoza a Pamplona. (Núm. 147.) Julio 10.—Real decreto declarando adjudicada la concesión del ferrocarril servido con fuerza animal de Gandia a Denia a D. Vicente Alcalá del Olmo. (Número 191.) Idem 11.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar en pública subasta la concesión del ferrocarril de Tardienta a Huesca. (Núm. 192.) Idem 12.—Real orden anunciando la subasta de concesión de aquel ferrocarril. (Núm. 193.) Freno de Castellet. Idem 18.—Otra recomendando la adopción del freno de D. Agustín Castellví. (Núm. 199.) Idem 27.—Ley declarando de servicio general, y por lo tanto podrán ser subvencionados por el Estado, los caminos de hierro de que se hace mérito. (Número 208.) Idem.—Real orden ampliando la concesión del ferrocarril de Zaragoza a Irurzun, completándola con el trozo de Irurzun a Alsásua, con la subvención que se señala. (Núm. 208.) Agosto 5.—Otra autorizando al Ayudante tercero de Obras públicas D. Gabriel Arrabal para que pase al servicio de la sociedad anónima titulada Ferro-carriil de Córdoba a Málaga. (Núm. 217.) Idem 24.—Otra dando las gracias a las personas que contribuyeron al auxilio y socorro de las que padecieron de la epidemia de cólera ocurrida en el camino de hierro de Medinaceli en la noche del 11 del corriente. (Núm. 236.) Setiembre 6.—Otra aprobando la tasación del proyecto del ferrocarril de Tardienta a Huesca. (Núm. 249.) Octubre 14.—Otra aprobando la transferencia de la concesión del ferrocarril de Reus a Tarragona hecha por la Sociedad general de Crédito en España en favor de la Compañía del ferrocarril de Montblanch a Reus. (Núm. 287.) Noviembre 6.—Otra otorgando la concesión del ferrocarril de Lérida a Montblanch a la Compañía del ferrocarril de Montblanch a Reus. (Núm. 318.) Idem 27.—Otra disponiendo que las compañías de ferrocarriles no deben sujetar a tarifa los bultos que los viajeros puedan llevar consigo sin incomodar a sus vecinos, y más que expresa. (Núm. 334.) Diciembre 4.—Otra admitiendo la proposición de D. Juan Florez para tomar a su cargo la concesión de la unión del ferrocarril de Montfiori a Vigo, comprendida entre Orense y Vigo. (Núm. 338.) Idem.—Otra disponiendo la división de ferrocarriles de Miranda, y más que expresa. (Núm. 346.) Campos de instrucción.—Véase Administración militar. Canal de Guadalupe.—Véase Obras públicas. Canal de Isabel II. Febrero 16.—Real orden resolviendo lo conveniente acerca de la franquicia de las primeras materias que se destinan a la fabricación de tubería para las obras del Canal de Isabel II. (Núm. 47.) Marzo 21.—Real decreto nombrando al Marqués de Santa Cruz de Mudela para el cargo de Comisario del Consejo general de Administración del Canal de Isabel II. (Número 80.) Noviembre 19.—Real orden resolviendo que déa principio el día 4.º de Diciembre próximo los sorteos para la amortización y premio de 5.000 acciones de las que se designan. (Núm. 323.) Diciembre 20.—Otra aprobando la instrucción para llevar a efecto las bases acordadas en las Reales órdenes que se citan sobre el modo con que ha de repararse entre los propietarios de casas de Madrid el importe de las tercias partes del costo de las alcantarillas de nueva construcción. (Núm. 354.) Canal de navegación.—Véase Obras públicas. Canal de Urgel.—Véase Obras públicas. Canónigos.—Gracia y Justicia. Abril 28.—Extracto de los Reales decretos nombrando Canónigos penitenciarios de las catedrales de Zaragoza y Burgos a los Licenciados D. Pantaleon Monserrat y D. Constantino Bonet. (Núm. 118.) Capitan general de Cuba.—Véase Ultramar. Capitan general de Filipinas.—Véase Ultramar. Capitan general de Puerto Rico.—Véase Ultramar. Capitan general de Santo Domingo.—Véase Ultramar. Capitanes generales.—Véase Distritos militares. Carabineros del Reino.—Revistas. Enero 19.—Circular acerca del modo de pasar la revista anual de armas al cuerpo de Carabineros del Reino. (Núm. 19.) Febrero 27.—Otra manifestando la satisfacción de S. M. por los servicios prestados por el mismo cuerpo en el año de 1861. (Núm. 68.) Marzo 9.—Otra manifestando la satisfacción de S. M. por los servicios prestados por el mismo cuerpo en el año de 1861. (Núm. 68.) Agosto 4.—Real orden dictando reglas para el reintegro del coste de las estancias causadas por individuos del cuerpo de Carabineros que sean licenciados en ocasión de hallarse enfermos en hospitales. (Número 216.) Cargas de justicia. Febrero 7.—Real orden declarando carga de justicia la renta anual de 1.566 rs. 74 céntimos que el Marqués de Torres y Begaray tiene derecho a percibir, y más que se expresa. (Núm. 38.) Idem 9.—Otra declarando subsistente una carga de justicia que percibe Doña Isabel de Castroviejo. (Núm. 40.) Idem 16.—Otra haciendo igual declaración respecto de la que percibe D. Francisco Camus y Neve. (Núm. 47.) Idem 17.—Otra declarando no haber lugar a nueva resolución en el expediente sobre revisión de una

carga de justicia que percibe el Marqués de Miraflores. (Núm. 48.) Febrero 16.—Otra declarando carga de justicia la que reclama D. Basilio Maria de Arauna por réditos de un censo. (Núm. 57.) Idem 27.—Otra declarando subsistente una carga de justicia que percibe el Marqués de Espinardo. (Número 58.) Marzo 1.—Otra reconociendo como carga de justicia un censo que reclama el Marqués de Güngora. (Número 60.) Idem 2.—Otra declarando subsistente la carga de justicia que perciben el Marqués de Gadalcazar y otros. (Núm. 61.) Idem 4.—Otra declarando carga de justicia la renta de 450 rs. anuales que reclama el patronato del Marqués de Fontana. (Núm. 63.) Idem 5.—Otra declarando carga de justicia la renta de 3.790 rs. a favor de D. Antonio Eugenio Terán. (Núm. 64.) Idem 6.—Otra reconociendo como tal la renta de 320 rs. que reclama D. Francisco Aspuz. (Núm. 65.) Idem.—Otra declarando subsistente una carga de justicia que percibe el Conde de Altunira. (Núm. 66.) Idem 7.—Otra reconociendo como carga de justicia un censo que reclama D. Rafael Vargas y Ucles. (Núm. 66.) Idem 13.—Otra reconociendo como tal una pensión al Conde de San Rafael. (Núm. 72.) Idem 14.—Otra declarando subsistente una carga de justicia que percibe el Conde de Santa Coloma. (Número 73.) Idem 17.—Otra declarando caducada una carga de justicia que percibe la Condesa de Montijo. (Número 76.) Junio 5.—Otra reconociendo como carga de justicia la pensión anual de 3.184 rs. 66 céntimos, que percibe el hospital de presbiteros naturales de esta corte. (Núm. 156.) Idem.—Otra reconociendo como carga de justicia la renta anual de 603 rs. 12 céntimos, que percibe D. Manuel Alvarez Maldonado. (Núm. 156.) Idem 13.—Otra declarando carga de justicia la renta anual de 1.936 rs. que D. José Salvador de Logueira tiene derecho a percibir. (Núm. 164.) Idem 19.—Otra declarando carga de justicia la renta anual de 15.000 rs. que el Duque de Frias tiene derecho a percibir, y más que expresa. (Número 170.) Julio 4.—Otra declarando caducada una carga de justicia que percibe el Conde de Castilovo. (Núm. 185.) Octubre 29.—Otra declarando carga de justicia la renta de 1.706 rs. 3 céntimos, que percibe el Marqués de la Romana. (Núm. 303.) Idem 30.—Otra declarando carga de justicia la pensión de 2.748 rs. que percibe D. Juan de Mondivil. (Núm. 303.) Carrera jurídico-militar.—Guerra. Febrero 10.—Real orden relativa a la provision de las vacantes de todos los cargos de la carrera jurídico-militar. (Núm. 44.) Diciembre 16.—Circular disponiendo que D. José Sanjurjo Barba sea incluido en la lista de aspirantes de segunda clase a la carrera jurídico-militar. (Núm. 350.) Carreteras. Enero 18.—Real decreto declarando de segundo orden la carretera que partiendo de la de Taracena a Urdax termina en Atienza. (Núm. 18.) Idem 30.—Otra declarando de segundo orden las carreteras de Burgos a Logroño y del Carpio a Torrejoncillo. (Núm. 30.) Mayo 9.—Otra declarando del mismo orden la carretera de Almazán a Medinaceli. (Núm. 149.) Junio 26.—Real orden declarando de tercer orden la carretera de Caracava a la Puebla de Don Fadrique. (Número 177.) Agosto 15.—Reales decretos declarando de segundo orden las carreteras de Barca de Unquera a Rivadeseilla y de Toledo a Navalhormosa. (Núm. 227.) Idem.—Real orden mandando suspender la subasta de la construcción de los trozos 1.º y 3.º de la carretera de Soría a Logroño. (Núm. 277.) Idem 26.—Otra dictando disposiciones para la emisión de dos millones de reales por cuenta del empréstito de tres millones para subvencionar las carreteras de segundo orden de la provincia de Guadalajara. (Núm. 238.) Setiembre 18.—Real decreto declarando de segundo orden la carretera de Villanueva de los Infantes a Alcaraz. (Núm. 261.) Diciembre 25.—Circular dictando reglas acerca del plan de carreteras provinciales y vecinales que ha de formar la Diputación de cada provincia para la inversión de las sumas destinadas a tal objeto. (Núm. 359.) Carruajes.—Llantas. Enero 31.—Real orden disponiendo lo conveniente acerca del ancho de las llantas de los carruajes a fin de favorecer la industria del acarreo. (Núm. 31.) Casa de Moneda de Manila.—Véase Ultramar. Catastro.—Véase Comercio. Catedras.—Véase Universidades. Categorías.—Véase Universidades. Caza.—Licencias. Diciembre 3.—Circular relativa a la expedición de licencias de uso de armas de caza a los aforados de Guernica. (Núm. 337.) Cementerios.—Véase Ultramar. Certificaciones.—Véase Rentas estancadas. Ceuta.—Véase Administración local. Véase Ejército. Cirujanos.—Véase Instrucción pública. Clínicas.—Véase Instrucción pública. Colegio naval militar. Enero.—Real orden fijando la época para la provision de 27 plazas extraordinarias de aspirantes del Colegio naval militar. (Núm. 11.) Junio 13.—Otra disponiendo que los hijos de Asesores de distritos marítimos deben ser inscritos en la lista segunda de pretendientes a plaza del Colegio naval. (Núm. 164.) Idem 22.—Otra disponiendo se llame a concurso extraordinario de oposición para cubrir 12 plazas de Cadetes en el cuerpo de infantería de Marina. (Número 174.) Julio 1.—Otra disponiendo que el 1.º de Noviembre venidero se dé principio a los exámenes para cubrir 25 plazas de aspirantes al Colegio naval militar. (Número 195.) Setiembre 12.—Otra modificando el art. 48 del reglamento del Colegio naval militar relativo al ingreso de los pretendientes, y más que expresa. (Núm. 255.) Idem 23.—Otra autorizando a 37 jóvenes que se designan para concurrir a los exámenes de oposición para 1.º de Noviembre en el Colegio naval militar. (Número 265.) Idem 24.—Otra autorizando a los 12 jóvenes que se designan para concurrir a los exámenes de oposición del Colegio naval militar el 1.º de Noviembre próximo. (Núm. 267.) Noviembre 20.—Otra disponiendo se convoque nuevo concurso de oposición para cubrir 12 plazas de Cadetes en el cuerpo de infantería de Marina en el Colegio naval militar. (Núm. 324.) Diciembre 18.—Otra declarando Guardias marinas de segunda clase los 40 aspirantes de que se hace mérito. (Núm. 352.) Colegios de segunda enseñanza.—Véase Instrucción pública. Comercio.—Corredores. Mayo 19.—Real orden relativa a la preferencia de títulos y demás condiciones para la provision del cargo de Corredor de comercio. (Núm. 139.) Matricula. Octubre 18.—Otra resolviendo que se forme en las provincias una matricula de comerciantes con las condiciones que se designan. (Núm. 291.) Catastro. Diciembre 22.—Otra resolviendo que el catastro del subsidio industrial y comercio para la formación de la matricula de comerciantes sea el aprobado para el corriente año. (Núm. 356.) Comercio.—Véase Direccion de Comercio. Véase Sociedades mercantiles. Comisión de pesas y medidas.—Sistema decimal.—Pesas y medidas. Mayo 2.—Real orden autorizando a la comisión de pesas y medidas para proceder a la impresión y recopilar las tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla a las métrico-decimales. (Núm. 122.) Comisión Regia en Filipinas.—Véase Ultramar. Compañía de Lanzas.—Véase Ejército. Compensaciones.—Véase Consejo de Estado. Congreso de Diputados.—Diputados a Cortes.—Cortes. Enero 14.—Real decreto mandando proceder a nueva elección de un Diputado a Cortes por el distrito de Salamanca. (Núm. 14.) Enero 2.—Otra mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Toro. (Núm. 25.) Febrero 7.—Otra mandando proceder a nueva elección por el distrito de Oivera. (Núm. 38.) Idem 13.—Otra mandando proceder a nueva elección por los distritos de Rivadeo y Pego. (Núm. 44.) Idem 17.—Otra mandando proceder a nueva elección por el distrito de San Justo. (Núm. 48.)

El presente índice general de las leyes, reales decretos, reales ordenes y circulares publicados durante el presente año de 1862, se compone de tres tomos, el primero de los cuales contiene el índice alfabético y cronológico de las leyes, reales decretos, reales ordenes y circulares publicados durante el presente año de 1862, el segundo tomo contiene el índice alfabético de las leyes, reales decretos, reales ordenes y circulares publicados durante el presente año de 1862, y el tercer tomo contiene el índice alfabético de las leyes, reales decretos, reales ordenes y circulares publicados durante el presente año de 1862.

Febrero 22.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Trujillo. (Núm. 53.)  
 Idem 23.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de Noya. (Núm. 57.)  
 Marzo 1.—Otro mandando proceder a nueva elección por los distritos de Vega de Rivado y Ultera. (Número 60.)  
 Idem 8.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Antequera. (Núm. 67.)  
 Idem 23.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de Piedrahíta. (Núm. 82.)  
 Idem 30.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Orjiva. (Núm. 89.)  
 Abril 5.—Otro mandando proceder a nueva elección por los distritos de Daroca y Orjiva. (Núm. 95.)  
 Idem 14.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de Cangas de Tineo. (Núm. 101.)  
 Idem 14.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito del Campillo. (Núm. 104.)  
 Idem 16.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de la Laguna, provincia de Canarias. (Número 106.)  
 Mayo 3.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de San Justo, provincia de Granada. (Núm. 123.)  
 Junio 7.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Córdoba. (Núm. 158.)  
 Julio 9.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de la Alameda. (Núm. 190.)  
 Idem 19.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Ordenes. (Núm. 200.)  
 Agosto 2.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de Ayamonte. (Núm. 220.)  
 Idem 12.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por los distritos de Aspe y Puebla de Tribes. (Núm. 224.)  
 Idem 14.—Otro mandando proceder a nueva elección por los distritos de Arenas de San Pedro y Zafra. (Núm. 236.)  
 Septiembre 14.—Otro mandando que se proceda a nueva elección por el distrito de Almadén. (Núm. 257.)  
 Noviembre 8.—Otro mandando proceder a nueva elección por los distritos de Caspe y Cuencu. (Núm. 312.)  
 Diciembre 14.—Otro mandando proceder a nueva elección por el distrito de la Lonja. (Núm. 348.)  
 Congreso internacional.—Véase Beneficencia.  
 Consejeros de Estado.—Véase Consejo de Estado.  
 Consejo de Administración de Cuba.—Véase Ultramar.  
 Consejo de Administración de Filipinas.—Véase Ultramar.  
 Consejo de Estado.—Secciones.  
 Enero 1.—Real decreto disponiendo que las Secciones del Consejo de Estado continúen compuestas en 1862 del mismo número de individuos que en 1860. (Número 1.)  
 Idem 7.—Otro nombrando Consejeros de Estado a Don Francisco González del Corral y D. Manuel Sánchez Silva. (Núm. 7.)  
 Idem 14.—Otro nombrando al personal de las oficinas del Consejo de Estado. (Núm. 11.)  
 Febrero 10.—Real decreto nombrando Consejero de Estado a D. Juan de Chinchilla. (Núm. 41.)  
 Febrero 16.—Otro nombrando Presidente del Consejo de Estado a D. Javier de Istúriz. (Núm. 47.)  
 Marzo 23.—Reales decretos nombrando Presidentes de Sección del Consejo de Estado a D. Francisco Luján, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. Facundo Infante y Marqués de Valguerna. (Núm. 82.)  
 Idem 24.—Otro nombrando Consejeros de Estado a D. Santiago Otero y Valázquez y D. José del Villar y Salcedo. (Núm. 82.)  
 Idem 24.—Otro destinado a la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo al Marqués de Gerona. (Número 82.)  
 Abril 1.—Otro nombrando a D. Pedro Nolasco Arriales para la plaza de Fiscal del mismo Consejo. (Número 84.)  
 Idem 16.—Otro destinado a la Sección de Gobernación y Fomento a D. Juan Chinchilla. (Núm. 106.)  
 Junio 27.—Otro destinado a la Sección de Instrucción Pública a D. Luis María de la Torre. Oficial mayor del Consejo de Estado, y nombrando a D. Antonio Alcántara y Pérez. (Núm. 178.)  
 Idem 27.—Real decreto nombrando Oficial primero del Consejo de Estado a D. Vicente Barrantes. (Núm. 178.)  
 Agosto 22.—Otro nombrando Oficiales de las clases de primeros y segundos del Consejo de Estado a Don Antonio María Guillén y a D. Antonio Arnao. (Número 223.)  
 Septiembre 12.—Real decreto nombrando Consejero de Estado a D. A. Nieto de Echarr. (Núm. 255.)  
 Octubre 16.—Otro nombrando Oficiales de las clases de segundos y terceros del Consejo de Estado a D. Marcos José Hernández de la Escalera y D. Francisco Castillo y Lechaga. (Núm. 289.)  
 Autorizaciones.  
 Enero 3.—Real orden confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Toledo para procesar a D. Juan Sánchez del Castillo. (Núm. 3.)  
 Idem 4.—Otra confirmando la negativa del de Zaragoza para procesar a D. Antonio Pizarro. (Núm. 4.)  
 Idem 7.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Barcelona para procesar a D. Manuel Burch. (Núm. 7.)  
 Idem.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Albacete para procesar al Ayuntamiento de Vianos. (Núm. 7.)  
 Idem 8.—Otra confirmando la negativa del de Málaga para procesar a D. Juan Bravo. (Núm. 8.)  
 Idem.—Otra confirmando la negativa del Gobernador del mismo punto para procesar a D. Francisco de Isusi. (Núm. 8.)  
 Idem 9.—Otra confirmando la negativa del de Santander para procesar a D. Manuel López Vidal. (Núm. 9.)  
 Idem 14.—Otra confirmando la negativa del de Navarra para procesar a D. Gabriel Yañez. (Núm. 14.)  
 Idem 12.—Otra confirmando la negativa del de Valencia para procesar a D. Atanasio Chich. (Número 12.)  
 Idem 15.—Otra negando la autorización solicitada por el Juez de primera instancia de Burgos para procesar a D. Roque Iglesias. (Núm. 15.)  
 Idem 16.—Otra confirmando la negativa del Gobernador de Granada para procesar a D. Juan María Martínez y a José Gómez. (Núm. 16.)  
 Idem 21.—Otra confirmando la negativa del de Alicante para procesar a D. Antonio Domenech y Mullor. (Núm. 21.)  
 Idem 21.—Otra confirmando la negativa del de Burgos para procesar a D. Feliciano Escudero. (Núm. 22.)  
 Idem 23.—Otra considerando innecesaria por hallarse ya concedida la autorización del Gobernador de Cádiz para procesar al Ayuntamiento y Junta municipal de Jerez de la Frontera en 1851. (Número 23.)  
 Idem 24.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Vizcaya para procesar a Don Julian Areila. (Núm. 24.)  
 Idem.—Otra confirmando la negativa del de Barcelona para procesar al Alcalde y Regidores del Ayuntamiento de San Martín de Agüesfeda. (Núm. 24.)  
 Idem 24.—Otra confirmando la negativa del de Santander para procesar a D. Julian de Andino. (Número 24.)  
 Idem 25.—Otra confirmando la negativa del de Vizcaya para procesar a D. Victor de Sierra Sesumaga. (Número 25.)  
 Idem 26.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de León para procesar a D. Francisco Quintana. (Núm. 40.)  
 Idem 11.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Cádiz para procesar a D. Francisco de Paula Baena. (Núm. 42.)  
 Idem 12.—Otra confirmando la negativa del de Málaga para procesar a D. José Ortega. (Núm. 43.)  
 Idem 13.—Otra confirmando la negativa del de Córdoba para procesar a D. José Anguita. (Núm. 44.)  
 Idem 14.—Otra confirmando la negativa del de Burgos para procesar a D. Pedro Parra. (Núm. 49.)  
 Idem 19.—Otra confirmando la negativa del de Coruña para procesar a D. Juan Docampo. (Núm. 50.)  
 Idem 20.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Teruel para procesar a D. Cristóbal Lázaro. (Núm. 51.)  
 Idem 21.—Otra confirmando la negativa del Gobernador de Santander para procesar a D. José del Collado, Alcalde de Liendo, y al Secretario, cuatro celadores de las cárceles y un alguacil del mismo Ayuntamiento. (Núm. 52.)  
 Idem 22.—Otra confirmando la negativa del de Sevilla para procesar a D. Manuel Ruiz del Portal. (Número 53.)  
 Idem 23.—Otra confirmando la negativa del mismo Gobernador para procesar a D. Ceferino Ciebra. (Número 54.)

Febrero 28.—Otra confirmando la negativa del Gobernador de León para procesar a D. Antonio Díez. (Número 59.)  
 Marzo 1.—Otra confirmando la negativa del de Granada para procesar a D. José María Martínez López. (Número 60.)  
 Idem 2.—Otra confirmando la negativa del de Zaragoza para procesar a D. Pedro Cebrán. (Núm. 61.)  
 Idem 4.—Otra confirmando la negativa del de Burgos para procesar a D. Jerónimo Delgado. (Núm. 63.)  
 Idem 19.—Otra confirmando la negativa del de Huelva para procesar a D. José Domínguez. (Núm. 78.)  
 Idem 20.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Barcelona para procesar a D. José Antonio Arán. (Núm. 79.)  
 Idem 21.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de León para procesar a D. Manuel Fernández Girona. (Núm. 80.)  
 Idem 25.—Otra confirmando la negativa del Gobernador de Orense para procesar a D. Cláudio Hernida. (Núm. 84.)  
 Idem 27.—Otra confirmando la negativa del de Santander para procesar a D. Manuel Vargas. (Núm. 86.)  
 Idem 30.—Otra confirmando la negativa del de Vizcaya para procesar a D. Victor Sierra Sesumaga. (Número 89.)  
 Abril 6.—Otra confirmando la negativa del de Burgos para procesar a D. Gregorio Alonso. (Núm. 96.)  
 Idem 15.—Otra negando al Juez de primera instancia de Vitoria la autorización para procesar a D. Francisco Fernández. (Núm. 105.)  
 Idem 18.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Sevilla para procesar a D. Juan Muñoz. (Núm. 108.)  
 Idem 19.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de la Coruña para procesar a Don Juan Labora. (Núm. 109.)  
 Idem 20.—Otra confirmando la negativa del Gobernador de Huesca para procesar a Sebastián Paredes. (Número 110.)  
 Idem 23.—Otra confirmando la negativa del de Lugo para procesar a D. Cayetano Vila. (Núm. 113.)  
 Idem 24.—Otra confirmando la negativa del de Madrid para procesar a Francisco Trillo. (Núm. 114.)  
 Idem 26.—Otra confirmando la negativa del de Santander para procesar a D. Pedro Salines. (Núm. 116.)  
 Idem 27.—Otra confirmando la negativa del de Badajoz para procesar a los Alcaldes de Capilla y Zarzapilla. (Núm. 117.)  
 Idem 28.—Otra confirmando la negativa del de Salamanca para procesar a D. Francisco Ibarra. (Núm. 118.)  
 Idem 30.—Otra confirmando la negativa del de Badajoz para procesar al Ayuntamiento de Peñalsordo. (Número 120.)  
 Mayo 2.—Otra confirmando la negativa del mismo para procesar a D. Andrés Peña. (Núm. 124.)  
 Idem 4.—Otra confirmando la negativa del de Soría para procesar a D. Juan del Molino. (Núm. 124.)  
 Idem 5.—Otra confirmando la negativa del de Vizcaya para procesar a D. Lucas Manzanarro. (Núm. 125.)  
 Idem 7.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Toledo para procesar a D. Gregorio Rodríguez y Bonet. (Núm. 127.)  
 Idem 17.—Otra confirmando la negativa de autorización del de Pontevedra para procesar a D. Manuel Montes y D. Juan Antonio Carrera. (Núm. 137.)  
 Idem 24.—Otra confirmando la negativa del de Segovia para procesar a D. Luis Prado. (Núm. 144.)  
 Idem 27.—Otra confirmando la negativa del de Navarra para procesar a Hipólito Armendariz. (Núm. 147.)  
 Idem 29.—Otra confirmando la negativa del de Guadalajara para procesar a D. Antonio Martínez. (Número 149.)  
 Idem 30.—Otra confirmando la negativa del de Santander para procesar a Ramon Sánchez Calderon. (Núm. 150.)  
 Junio 3.—Otra confirmando la negativa del de Toledo para procesar a D. Rodrigo González Alegre. (Número 154.)  
 Idem 12.—Otra confirmando la negativa del de Barcelona para procesar a D. José Domenech. (Núm. 163.)  
 Idem 13.—Otra confirmando la negativa del de Lugo para procesar a D. Vicente Osorio. (Núm. 164.)  
 Idem 14.—Otra confirmando la negativa del de Guadalajara para procesar a D. José García Blas. (Número 165.)  
 Idem 15.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Gerona para procesar a Francisco Rodríguez, mozo interventor del portazgo de Vilasair. (Núm. 166.)  
 Idem 16.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Segovia para procesar a D. Nicasio de Diego. (Núm. 167.)  
 Idem.—Otra negando al Juez de Alcazar autorización para procesar a D. Juan José Arío. (Núm. 167.)  
 Idem.—Otra negando también al Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza para procesar a Bonifacio López. (Núm. 167.)  
 Idem 17.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Salamanca para procesar a Don José Muñoz. (Núm. 168.)  
 Idem 19.—Otra confirmando la negativa del de la Coruña para procesar a D. Manuel Turnes. (Núm. 170.)  
 Idem 29.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Almería para procesar a Joaquín Fernández, guarda municipal del monte de Dóllas. (Núm. 180.)  
 Idem 30.—Otra confirmando la negativa de autorización del de Logroño para procesar a D. Lázaro Rodríguez. (Núm. 184.)  
 Julio 5.—Otra concediendo autorización al Juez de primera instancia de Salas de los Infantes para procesar al Alcalde, Teniente Alcalde y Depositario municipal del mismo punto, y declarándola innecesaria respecto del Alcalde de la cárcel. (Número 186.)  
 Idem 6.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Jaen para procesar a D. Pedro María Medina. (Núm. 187.)  
 Idem 14.—Otra confirmando la negativa del de Valladolid para procesar a D. Ramon Rodríguez Vandali. (Núm. 195.)  
 Idem 17.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Córdoba para procesar a Francisco Mateo Jimenez. (Núm. 198.)  
 Idem.—Otra confirmando la negativa de autorización del de Madrid para procesar a D. Sabas Martín. (Número 198.)  
 Idem 18.—Otra confirmando la negativa del de Málaga para procesar a D. José Fernández Merino y Don Juan Bautista de la Torre. (Núm. 199.)  
 Idem.—Otra confirmando la negativa del de Córdoba para procesar a Ignacio Espejo. (Núm. 199.)  
 Idem 19.—Otra negando la autorización solicitada por el Juez de Hacienda del distrito de Logroño para procesar a D. Lázaro Rodríguez. (Núm. 200.)  
 Idem.—Otra autorizando la negativa de autorización del Gobernador de Granada para procesar a Martín Sánchez y Mariano Rodríguez. (Núm. 200.)  
 Idem 25.—Otra resolviendo en la forma que se expresa el expediente de autorización del Gobernador de Avila para procesar a D. Valentín García, Alcalde de Madrigal en 1857; a D. Santiago Martín, Secretario del Ayuntamiento en la misma época, y a otros Alcaldes y Concejales del mismo pueblo desde 1851 a 1859. (Núm. 207.)  
 Idem 28.—Otra concediendo autorización al Juez de primera instancia de Estella, y negándosela en parte para procesar a D. Juan Ruiz de Vicuña. (Número 209.)  
 Septiembre 25.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Valladolid para procesar a Canuto Bueno. (Núm. 268.)  
 Idem 26.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Zamora, y confirmando su negativa respecto de varios cargos, contra D. Bonifacio Tejedor. (Núm. 269.)  
 Idem 27.—Otra confirmando la negativa de autorización del de Cuenca para procesar a D. José de la Guerra, Alcalde de Salamanca, y concediendo autorización al mismo respecto de D. Julián Garrido, Secretario del mismo Ayuntamiento. (Núm. 270.)  
 Idem 28.—Otra confirmando en parte la negativa de autorización del de Barcelona para procesar a D. José Viñals, y declarándola innecesaria respecto de otra falta. (Núm. 271.)  
 Idem 29.—Otra declarando necesaria la autorización del de Burgos para procesar a Vicente Mata por un delito, y declarándola innecesaria respecto de otro. (Núm. 272.)  
 Octubre 1.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Tarragona para procesar a D. José Ramón. (Núm. 274.)  
 Idem 2.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Vizcaya para procesar a D. Francisco de Barten y D. Martín Bilbao. (Núm. 275.)  
 Idem 3.—Otra confirmando la negativa de autorización del de Madrid para procesar el Jefe del distrito del Prado de la capital a D. Perfecto Arnaiz. (Núm. 276.)  
 Idem 4.—Otra confirmando la negativa del de Logroño para procesar a D. Ignacio Pancorbo. (Núm. 277.)  
 Idem 5.—Otra confirmando la negativa del de Tarragona para procesar a Ramon Descarga. (Núm. 278.)  
 Idem 7.—Otra confirmando la negativa del de Castellón para procesar a D. Estanislao Uguet y D. Agustín Juan. (Núm. 280.)  
 Idem 9.—Otra confirmando la negativa del de Burgos

para procesar al Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar. (Núm. 282.)  
 Octubre 15.—Otra confirmando la negativa del de Guadalajara para procesar a los Concejales del Ayuntamiento de Villares. (Núm. 283.)  
 Idem 16.—Otra confirmando la negativa del de Huelva para procesar a D. Antonio Toscano Iñiguez y Don Bartolomé Gomez. (Núm. 289.)  
 Idem 17.—Otra confirmando la negativa del de Almería para procesar a varios Concejales y al Secretario del Ayuntamiento de Yucayena de las Torres. (Número 290.)  
 Idem 18.—Otra confirmando la negativa del de Palencia para procesar a D. Fernando Piro. (Núm. 294.)  
 Idem 19.—Otra confirmando la negativa del de Granada para procesar a D. Clemente Revellés. (Núm. 294.)  
 Idem 21.—Otra concediendo autorización al Juez de primera instancia de Valderrobres para procesar a Don Miguel Gil y Llovet y a D. Joaquín Guardia, y denegándola respecto de D. Ramon Esteve. (Número 294.)  
 Idem 22.—Otra confirmando la negativa del de Navarra para procesar a Julian Armendariz. (Núm. 295.)  
 Idem 23.—Otra confirmando la negativa del de Salamanca para procesar a D. Dionisio Sanchez. (Número 296.)  
 Noviembre 16.—Otra negando la autorización solicitada por el Juez de primera instancia de Mondoñedo para procesar a Miguel Martínez. (Núm. 320.)  
 Idem 17.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Burgos para procesar a Andrés Martínez. (Núm. 321.)  
 Idem 19.—Otra concediendo autorización al Juez de Valderrobres para procesar a D. Gaspar Gil y otros por el hecho que se expresa, y confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Teruel respecto de otros hechos. (Núm. 323.)  
 Idem 20.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Guadalajara para procesar a D. Joaquín Rodríguez, Celador de vigilancia. (Número 324.)  
 Idem 21.—Otra denegando la autorización solicitada por el Tribunal Supremo de Justicia para procesar a D. Juan Barragan, Gobernador de la provincia de Guenja. (Núm. 325.)  
 Idem 26.—Otra confirmando la negativa de autorización del Gobernador de Valencia para procesar a D. José Cava. (Núm. 330.)  
 Idem 27.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Cádiz para procesar a D. José Sanchez Troya. (Núm. 331.)  
 Idem 28.—Otra confirmando la negativa del de Madrid para procesar a D. Quiterio Vargas. (Núm. 332.)  
 Diciembre 6.—Otra confirmando la negativa del de Cuenca para procesar a D. José Nuñez de Haro. (Número 334.)  
 Idem 7.—Otra declarando implícitamente concedida la autorización del Gobernador de Salamanca para procesar a D. Pedro María Cascon, perito agrónomo de Ciudad-Rodrigo, respecto de la falsedad que se le imputa, y denegándola en cuanto a otros excesos. (Núm. 341.)  
 Idem 17.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Teruel para procesar a D. Mariano Laboz. (Núm. 351.)  
 Idem 18.—Otra negando la autorización solicitada por el Juez de primera instancia de Segovia para procesar a D. Justo Escorial. (Núm. 352.)  
 Idem 19.—Otra declarando innecesaria la autorización del Gobernador de Navarra para procesar a Pedro Goñi. (Núm. 353.)  
 Idem 21.—Otra declarando innecesaria la autorización del de Toledo para procesar a D. Ramon María Barroso. (Núm. 355.)  
 Idem 24.—Otra confirmando la negativa de autorización del de Navarra para procesar a D. José Guergué. (Núm. 358.)  
 Idem 25.—Otra confirmando la negativa del de Málaga para procesar a D. Juan de Navas Marin. (Núm. 359.)  
 Competencias.  
 Enero 1.—Real decreto decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Huesca y el Juez de primera instancia de Tamarit. (Núm. 4.)  
 Idem.—Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Juez de primera instancia de Osuna. (Núm. 4.)  
 Idem 2.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de la capital. (Núm. 2.)  
 Idem 13.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de primera instancia de Santo Domingo de la capital. (Núm. 13.)  
 Idem 17.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Madrid y el Juez de primera instancia de la Audiencia de la capital. (Núm. 17.)  
 Idem 19.—Otra decidiendo a favor de la Autoridad judicial una competencia entre el Gobernador de Jaen y el Juez de primera instancia de Alcalá la Real. (Núm. 19.)  
 Idem 26.—Otra decidiendo a favor de la Autoridad judicial en parte, y de la Administración en otra parte, una competencia suscitada entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de la capital. (Núm. 26.)  
 Febrero 8.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Burgos y el Juez de primera instancia de la capital. (Núm. 36.)  
 Idem 14.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia del distrito del Mercado de su capital. (Núm. 43.)  
 Idem 15.—Otra decidiendo de igual manera una competencia entre el Gobernador de León y el Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan. (Número 46.)  
 Idem 16.—Otra resolviendo lo mismo en una competencia entre el Gobernador de Cuenca y el Juez de primera instancia de San Clemente. (Núm. 47.)  
 Idem 17.—Otra decidiendo a favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de León y el Juez de primera instancia de su capital. (Núm. 48.)  
 Idem 24.—Otra decidiendo de igual manera una competencia suscitada entre el Gobernador de Burgos y el Juez de primera instancia de su capital. (Núm. 55.)  
 Idem 25.—Otra declarando mal formada una competencia entre el Gobernador de la provincia de León y el Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan. (Núm. 56.)  
 Idem 26.—Otra decidiendo a favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre el Gobernador de Málaga y el Juez de primera instancia de Yelera. (Núm. 56.)  
 Idem 27.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Almería y el Juez de primera instancia de su capital. (Núm. 58.)  
 Marzo 5.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Guipúzcoa y el Juez de primera instancia de Azpeitia. (Número 64.)  
 Idem 31.—Otra decidiendo de igual manera una competencia entre el Gobernador de Lérida y el Juez de primera instancia de Agreda. (Núm. 90.)  
 Abril 1.—Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Orense y el Juez de primera instancia de Ginzó de Limia. (Núm. 91.)  
 Idem 3.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia entre el Gobernador de Cáceres y el Juez de primera instancia de Trujillo. (Número 93.)  
 Idem 5.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Alicante y el Juez de primera instancia de Orihuela. (Núm. 95.)  
 Idem 7.—Otra decidiendo de igual manera una competencia entre la Sala segunda de la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de Tarragona. (Núm. 97.)  
 Idem 11.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia entre la Sala tercera de la Audiencia de Madrid y el Gobernador de Segovia. (Núm. 101.)  
 Idem 21.—Otra decidiendo en igual sentido una competencia entre el Gobernador de Teruel y el Alcalde de Albaracín. (Núm. 111.)  
 Idem 22.—Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia de Carlet. (Núm. 112.)  
 Mayo 6.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Lérida y el Juez de primera instancia de la capital. (Núm. 126.)  
 Junio 4.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Santiago. (Núm. 135.)  
 Idem 7.—Otra decidiendo de igual manera una competencia entre el Gobernador de Lérida y el Juez de primera instancia de Cervera. (Núm. 158.)  
 Idem 20.—Otra decidiendo a favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala segunda de la Audiencia y el Gobernador de la provincia de Barcelona. (Núm. 171.)  
 Idem 22.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia entre el Gobernador de Zaragoza

y el Juez de primera instancia de la Almunia. (Núm. 173.)  
 Junio 23.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Toledo y el Juez de primera instancia de su capital. (Núm. 174.)  
 Julio 30.—Otra decidiendo de igual manera una competencia entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de primera instancia de Laviana. (Núm. 201.)  
 Idem 21.—Otra decidiendo en favor de la Administración con la reserva que se expresa una competencia suscitada entre el Gobernador de Zamora y el Juez de primera instancia de Benavente. (Núm. 202.)  
 Idem.—Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Guipúzcoa y el Juez de primera instancia de Tolosa. (Núm. 202.)  
 Idem 23.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia de Chiva. (Número 203.)  
 Idem.—Otra decidiendo en igual sentido otra suscitada entre el Gobernador de Madrid y el Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias. (Número 203.)  
 Idem 23.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia entre el Gobernador de Córdoba y la Audiencia de Sevilla. (Núm. 204.)  
 Idem.—Otra decidiendo en igual sentido una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de la capital. (Número 204.)  
 Idem 24.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Palencia y la Audiencia de Valladolid. (Núm. 205.)  
 Idem.—Otra decidiendo en igual sentido una competencia entre el Gobernador de Zamora y el Juez de primera instancia de Alcañices. (Núm. 205.)  
 Idem 25.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Pontevedra y el Juez de primera instancia de Caldas de Reyes. (Núm. 206.)  
 Idem.—Otra decidiendo en igual sentido una competencia entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de primera instancia de Castropol. (Núm. 206.)  
 Idem 26.—Otra decidiendo de igual manera una competencia suscitada entre el Gobernador de Castellón y el Juez de primera instancia de la capital. (Número 207.)  
 Idem 27.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia suscitada entre el Gobernador de Córdoba y el Juez de primera instancia de la capital. (Número 208.)  
 Idem.—Otra decidiendo en favor de la Autoridad judicial una competencia entre el Gobernador de Teruel y el Juez de primera instancia de Albaracín. (Número 208.)  
 Idem 30.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Murcia y el Juez de primera instancia de Alcañices. (Núm. 211.)  
 Idem 31.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre la Sala segunda de la Audiencia de Valencia y el Gobernador de Castellón. (Núm. 212.)  
 Agosto 2.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Pontevedra y el Juez de primera instancia de Cambados. (Número 214.)  
 Octubre 1.—Otra decidiendo a favor de la Autoridad judicial una competencia suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el Gobernador de Lérida. (Núm. 283.)  
 Idem 11.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de la Coruña y el Juez de primera instancia de Carballo. (Núm. 284.)  
 Idem 31.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia de Sueca. (Núm. 304.)  
 Noviembre 2.—Otra decidiendo mal formada una competencia entre el Gobernador de Burgos y el Juez de primera instancia de Lerma. (Núm. 306.)  
 Idem 3.—Otra declarando mal formada una competencia entre el Gobernador de Castellón y el Juez de primera instancia de Alboacete. (Núm. 307.)  
 Idem 4.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia entre el Gobernador de Lérida y el Juez de primera instancia de Seo de Urgel. (Número 308.)  
 Idem 9.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Valladolid y el Juez de primera instancia de Riscozo. (Núm. 313.)  
 Idem 11.—Otra decidiendo de igual modo una competencia entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de primera instancia de Pola de Lena. (Núm. 315.)  
 Idem 22.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia suscitada entre el Gobernador de Valencia y el Juez de primera instancia de Saldaña. (Número 326.)  
 Idem 23.—Otra decidiendo en igual sentido una competencia entre el Gobernador de Jaen y el Juez de primera instancia de Andújar. (Núm. 327.)  
 Idem 24.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia entre el Gobernador de Cuenca y el Juez de primera instancia de Motilla del Palancar. (Número 328.)  
 Idem.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Capitán general de Galicia y el Gobernador de Pontevedra. (Núm. 328.)  
 Idem 25.—Otra decidiendo de igual manera una competencia entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de primera instancia de la Almunia. (Núm. 329.)  
 Idem 26.—Otra declarando mal formada una competencia suscitada entre el Gobernador de Zaragoza y el Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de su capital. (Núm. 330.)  
 Diciembre 8.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia entre la Sala primera de la Audiencia y el Gobernador de Albacete. (Número 342.)  
 Idem 1.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Santander y el Juez de primera instancia de Entrambasaguas. (Núm. 345.)  
 Idem 14.—Otra decidiendo de igual modo una competencia entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de primera instancia de Arcos de la Frontera. (Número 348.)  
 Idem 15.—Otra decidiendo del mismo modo una competencia entre el Gobernador de Vizcaya y el Juez de primera instancia de Guernica. (Núm. 349.)  
 Idem 26.—Otra decidiendo en el mismo sentido una competencia entre el Gobernador de Pontevedra y el Juez de primera instancia de la capital. (Núm. 360.)  
 Idem 27.—Otra decidiendo de igual manera una competencia suscitada entre el Gobernador de Avila y el Juez de primera instancia del Barco de Avila. (Número 361.)  
 Idem 28.—Otra declarando mal formada una competencia entre el Gobernador de Salamanca y el Juez de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte. (Número 362.)  
 Idem 29.—Otra decidiendo a favor de la Administración una competencia entre la Sala tercera de la Audiencia de Sevilla y el Gobernador de Cádiz. (Número 363.)  
 Sentencias.  
 Enero 1.—Real decreto revocando un auto del Consejo provincial de Valladolid en pleito pendiente entre Fermín y Domingo del Campo y consortes y la Hacienda pública por imposición de multa como defraudadores del subsidio industrial. (Núm. 4.)  
 Idem 2.—Otra revocando la sentencia del Consejo provincial de Oviedo en pleito entre los vecinos de la parroquia de Tieve y los de Pío y Caramueña respecto de aprovechamiento de los pastos de Villisidón. (Núm. 2.)  
 Idem 3.—Otra declarando el derecho que asiste a Don Juan Manuel Manzanedo, contratista que fué de tabacos para el surtido de las fábricas Nacionales respecto de la cantidad que debieron ajustarse los pedidos que se le hacían por la Dirección del ramo. (Núm. 3.)  
 Idem 29.—Otra absolviendo a la Administración de la demanda propuesta contra ella por D. Raimundo Mariblanca y Doña Zola Azcona sobre pago de un premio de la Jotería moderna. (Núm. 29.)  
 Febrero 4.—Otra absolviendo a la Administración de la demanda interpuesta por D. Antonio Lopez Moratilla sobre declaración con derecho a haber pasivo. (Número 35.)  
 Idem 6.—Otra declarando desierta la apelación en pleito pendiente entre las sociedades mineras Santa Cecilia y El Trueno, sobre declaración de caducidad de la mina Venus. (Núm. 37.)  
 Idem 7.—Otra dictando sentencia en el pleito pendiente entre D. Rafael Deas y Adrovés y la Administración del Estado sobre si el nombramiento de perito tasador para la explotación de unas minas en el municipio de Barcelona lo ha de verificar el dueño directo ó el útil de los mismos. (Núm. 38.)  
 Idem 8.—Otra declarando desistida de su demanda a Doña Casilda Montesterin sobre derecho a una pensión. (Núm. 39.)  
 Idem 16.—Otra condenando a D. Bartolomé Cepeda al pago de cuota y multa como defraudador del subsidio industrial. (Núm. 47.)  
 Idem 20.—Otra mandando proceder a nueva tasación de un terreno propio de Doña Micaela de Casanovas,

situado fuera de las puertas de Barcelona. (Número 51.)  
 Febrero 22.—Otra confirmando la sentencia del Consejo provincial de la Coruña, en que se condenó al pago de cuota y multa a D. Florencio Doval como especulador en granos sin matricula. (Núm. 53.)  
 Idem 23.—Otra condenando a D. Jaime Fabregas al pago de contribución y multa que le fué impuesta como defraudador del subsidio industrial. (Número 54.)  
 Idem 24.—Otra revocando la Real orden de 15 de Marzo de 1846 en cuanto al reconocimiento y concesión de diezmos al Conde de Cedillo, como poseedor de los de la dehesa de Montaraláz, y confirmando la en lo referente a la indemnización de los que se designan. (Núm. 55.)  
 Marzo 16.—Otra confirmando una Real orden por la que se revocó una carga de justicia que percibía el Ayuntamiento de la villa de Fuentealbilla. (Número 75.)  
 Idem 20.—Otra absolviendo a la Administración de la demanda propuesta por D. Isidro Llamazares sobre nulidad de la venta de un foro procedente del convento de religiosas bernardas de Gradefes. (Número 79.)  
 Idem 23.—Otra resolviendo lo conveniente acerca de la obligación que D. Manuel de la Rosa Ferrer tenía de construir de nuevo las casetas de la frontera de Portugal, y más que expresa. (Núm. 82.)  
 Idem 26.—Otra declarando que son de legítimo abono para D. José Martínez los haberes devengados en el tiempo que medió desde su separación a la declaración de cesantía. (Núm. 85.)  
 Abril 3.—Otra absolviendo a la Administración de la demanda propuesta por Doña Rosa Ferrer sobre mejora de viudedad. (Núm. 93.)  
 Idem 5.—Otra revocando la sentencia del Consejo provincial de la Coruña en pleito pendiente entre la Hacienda pública y D. José Golpe y Diaz por imposición a este de cuota y multas como defraudador del subsidio industrial. (Núm. 95.)  
 Idem 6.—Otra declarando que D. Ramon de la Sagra, Director cesante del Jardín Botánico de la Habana, no tiene por ahora derecho a haber pasivo. (Número 96.)  
 Idem 11.—Otra confirmando la Real orden de 30 de Mayo último fijando el haber pasivo a que tiene derecho D. Luis María de Echevarría. (Núm. 101.)  
 Idem 14.—Otra declarando improcedente en la parte que se expresa la demanda propuesta por D. José Salas contra la Administración sobre abono de cantidades a aquel a consecuencia de la liquidación del contrato para la construcción del ferrocarril de Socuellamos a Ciudad-Real, y confirmando en los demás puntos. (Núm. 104.)  
 Idem 17.—Otra declarando improcedente la apelación en pleito pendiente entre Doña Enriqueta Belza, huérfana de D. Miguel, Intendente de ejército en Filipinas, y la Administración general sobre mejora de pensión. (Núm. 107.)  
 Idem 18.—Otra absolviendo a la Administración de la demanda propuesta por D. José Antonio Font sobre declaración de nulidad del remate hecho por este del canal de riego de María Cristina, en la forma y con más que expresa. (Núm. 108.)  
 Idem 21.—Otra declarando desiertos los recursos de apelación y nulidad interpuestos por D. Francisco de Dios Trujillo en pleito con la Administración sobre validez de la venta hecha a favor de aquel de unas tierras de propios de San Felices de los Gallegos. (Núm. 111.)  
 Mayo 1.—Otra declarando que los carros y caballerías de la empresa que transporten efectos para el ferrocarril del Grao están exentos del pago de derechos en el portazgo de Mogente cuando vuelven vacíos. (Número 121.)  
 Idem 3.—Otra desestimando el recurso de restitución entablado por Doña Josefa y Doña Joaquina Lorente en pleito sobre la limpieza del río y acacias que circundan las salinas de la Olmeda, provincia de Guadalajara. (Núm. 123.)  
 Idem 6.—Otra declarando de abono a D. Emilio de la Campa el tiempo que sirvió en clase de Escribiente de la Dirección general de Contribuciones. (Núm. 126.)  
 Idem 9.—Otra declarando subsistente a favor de Doña Ciria de Aldean la negativa que le corresponde percibir como huérfana de D. José, Regidor perpetuo de Badajoz. (Núm. 129.)  
 Idem 14.—Otra declarando incompetente el Consejo de Estado para conocer de la demanda interpuesta por Doña Petra Ruiz Estéban, viuda del Comisario de Guerra D. Eusebio Torner, sobre subsistencia de una pensión. (Núm. 134.)  
 Idem 16.—Otra declarando no haber lugar al recurso de nulidad interpuesto por D. Sándalo Guerra, y confirmando la sentencia que en la parte que se expresa en el pleito pendiente entre el Guerra y otros sobre multas en concepto de defraudadores del subsidio industrial. (Núm. 136.)  
 Idem 19.—Otra revocando la sentencia del Consejo provincial de León, y confirmando la resolución del Gobernador de la provincia en pleito con D. Juan de la Torre, condenado como defraudador del subsidio industrial. (Núm. 139.)  
 Idem 22.—Otra absolviendo a la Administración de la demanda propuesta por D. José de Cifuentes y Azcárate sobre mejora de clasificación de derechos pasivos. (Núm. 142.)  
 Idem 24.—Otra mandando que a Doña Lencina García Tudela se le reconozca y pague la pensión que solicita como huérfana de D. Antolin. (Núm. 1



litras a que se extiende el reglamento de revistas administrativas y más que expresa. (Núm. 319.)
Ejército de África.—Académias.—Ejército.
Junio 1.—Real orden resolviendo no procede la admisión de la demanda presentada por la empresa Jaime Payeras é hijo sobre abono de 44 rs. por cada una de las 400 acémilas que ofreció para el servicio del ejército de África. (Núm. 32.)
Junio 11.—Otra mandando se recoja al sargento del provincial de Llerena, Juan Lena y Martínez, el diploma de la medalla de Africa por haber sido sentenciado á 10 años de presidio correccional, y que se le case como medida general. (Núm. 131.)
Idem.—Otra disponiendo que para el 15 del corriente se considere disuelto el cuerpo de ejército de ocupación de Tetuán. (Núm. 131.)
Idem.—Otra dictando las disposiciones que deben tenerse en cuenta respecto del destino que ha de darse á los asuntos pendientes y fenecidos en el Juzgado de Guerra de Tetuán. (Núm. 144.)
Julio 14.—Otra concediendo al segundo Comandante de infantería D. Eduardo Silva y Unzué, intitulado en la guerra de Africa, los beneficios que se expresan, y considerando tal resolución como general para iguales casos. (Núm. 195.)
Ejército de Cuba.—Véase Ultramar.
Ejército de Filipinas.—Véase Ultramar.
Ejército de Puerto Rico.—Véase Ultramar.
Ejército de Santo Domingo.—Véase Ultramar.
Ejército de Ultramar.—Véase Ultramar.
Ejército.—Véase Administración militar.
—Véase Brigadieres.
—Véase Depósitos de bandera.
—Véase Ejército de Africa.
—Véase Estado Mayor.
—Véase Infantería.
—Véase Matriculas de Campo.
—Véase Tenientes de Campo.
—Véase Tenientes de Batallón.
—Véase Quintas.
—Véase Emisión.—Véase Obras públicas.
—Véase Impuesto.—Véase Obras públicas.
—Véase Engalanado de los buques.—Véase Armada.
—Véase Escalafón.—Véase Instrucción pública.
—Véase Universidades.
Escuelas de Comercio.—Véase Instrucción pública.
Escuelas de Industria.—Véase Instrucción pública.
Escritoranos.—Véase Marina.
—Véase Notariado.
Estadística.
Febrero 9.—Resumen de Reales órdenes nombrando Inspectores de Estadística de las provincias de Ciudad-Real y Valladolid á los individuos que se citan. (Núm. 40.)
Idem 13.—Real decreto nombrando Jefe de la Sección de Estadística civil y criminal á D. Francisco de Paula Martínez Navarro. (Núm. 44.)
Marzo 9.—Real decreto resolviendo las instrucciones dadas á los Gobernadores para que en sus respectivas provincias hicieran proteger á los encargados de la triangulación geodésica para la formación del mapa de España. (Núm. 68.)
Idem 12.—Resumen de Reales órdenes nombrando Inspectores de Estadística de varias provincias. (Número 71.)
Mayo 10.—Otra de resoluciones del personal de Estadística. (Núm. 133.)
Junio 23.—Real decreto creado en la Junta general de Estadística un negociado de cálculos afecto á la Dirección de operaciones geodésicas. (Núm. 142.)
Junio 8.—Resumen de resoluciones nombrando Inspectores de Estadística de las provincias de Guadalupe y Valladolid á los individuos que se citan. (Número 159.)
Julio 14.—Real orden manifestando el aprecio con que S. M. ha visto los cuadros de estadística penal correspondiente al año 1861, y más que expresa. (Número 195.)
Idem 15.—Resumen de Reales órdenes nombrando varios Inspectores de Estadística. (Núm. 221.)
Idem 26.—Otra de Real orden nombrando Inspector de Estadística de la provincia de Avila á D. Francisco García Martínez. (Núm. 238.)
Septiembre 9.—Otra de una Real orden nombrando Inspector de Estadística de Guadalupe al Coronel D. Félix Hurodzki. (Núm. 252.)
Octubre 21.—Otra de Reales órdenes nombrando Inspectores á los señores que se designan. (Núm. 285.)
Diciembre 1.—Otra de Real orden nombrando Auxiliar de Estadística de la Junta de Estadística al individuo que se designa. (Núm. 338.)
Estadística.—Véase Correos.
Estado Mayor de Artillería de la Armada.—Armada.
Julio 26.—Real orden resolviendo se publique la convocatoria al concurso que debe celebrarse en la Academia de Estado Mayor de Artillería de la Armada de alumnos. (Núm. 178.)
Julio 4.—Otra mandando se inserten en los Boletines oficiales de las provincias, luego que se publiquen en la Gaceta de Madrid, la convocatoria y demás noticias relativas al concurso de aspirantes que ha de tener lugar en la Academia de Estado Mayor de Artillería de la Armada en 1.º de Noviembre próximo venidero. (Núm. 182.)
Estado Mayor.—Ejército.
Idem 20.—Circular resolviendo que los artículos 63, 64 y 65 del reglamento orgánico del cuerpo de Estado Mayor se sustituyan con los que se exponen. (Núm. 440.)
Junio 4.—Otra resolviendo cese la denominación de Excedentes dada á los Jefes y Oficiales del Estado Mayor de plazas pendientes de co-locacion, considerándose en el sucesivo en situación de reemplazo. (Número 155.)
Julio 16.—Relación de los 16 alumnos de la Escuela de Estado Mayor promovidos á Tenientes del cuerpo. (Núm. 197.)
Estancias.—Véase Quintas.
Exercicios.—Véase Quintas.
Exhortos.—Suplicatorios.
Diciembre 12.—Circular dictando reglas con el fin de evitar el extravío y dilaciones en el despacho de exhortos y suplicatorios. (Núm. 346.)
Expedientes.—Véase Obras públicas.
Expedición al Pacifico.—Véase Marina.
Exposiciones públicas.—Industria.—Bellas Artes.—Ministerio de Fomento.
Mayo 6.—Real orden disponiendo que los Gobernadores propongan á los señores que conceptúan más hábiles para visitar la Exposición de Londres. (Números 128 y 129.)
Idem 20.—Real decreto disponiendo que la Exposición de Bellas Artes se inaugure en Madrid el 1.º de Octubre próximo. (Núm. 140.)
Julio 6.—Real orden dando gracias al Duque de Pastrana por la cesion gratuita de 20.000 pies superficiales de una tierra de su propiedad en el sitio destinado para la Exposición hispano-americana. (Núm. 187.)
Agosto 9.—Noticia oficial de los expositores de productos españoles que han obtenido premio en la Exposición internacional de Londres de 1862. (Núm. 221.)
Idem 22.—Real orden constituyendo el Jurado de la Exposición nacional de Bellas Artes que ha de inaugurarse el día 10 de Octubre próximo. (Núm. 231.)
Noviembre 7.—Otra disponiendo que la Exposición de Bellas Artes continúe abierta hasta fin del corriente mes. (Núm. 311.)
Idem.—Otra aumentando el número de premios destinados á las obras presentadas en la Exposición referida. (Núm. 314.)
Idem 30.—Otra aprobando la propuesta elevada por el Jurado de la Exposición de Bellas Artes de los premios y menciones honoríficas á los autores de las obras que en ella han figurado. (Núm. 334.)
Farmacia.—Véase Instrucción pública.
Faros.
Enero 21.—Resumen de Real orden mandando iluminar el nuevo faro del cabo Sileiro, provincia de Pontevedra; el del Caball (Valencia), y un fanal de luz de puerto en la rada de Torrevieja (Alicante). (Número 21.)
Abril 30.—Otra de Reales órdenes mandando que se iluminen varios faros. (Núm. 120.)
Ejército de Filipinas.—Véase Ultramar.
Ejército de Ultramar.—Véase Ultramar.
Ejército.—Véase Ultramar.
Fonemas.—Véase Dirección del Registro de la Propiedad.
Fomento.—Secciones.—Ministerio de Fomento.
Enero 4.—Resumen de resoluciones del personal de las Secciones de Fomento. (Núm. 4.)
Febrero 4.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 32.)
Marzo 1.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 40.)
Abril 1.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 9.)
Mayo 4.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Número 128.)

Junio 6.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 157.)
Agosto 4.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 213.)
Septiembre 3.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 246.)
Noviembre 4.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 305.)
Fondo de redenciones.—Véase Consejo del fondo de redenciones.
Fondos.—Presupuestos.—Obligaciones del Estado.
Enero 14.—Distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del mes de Enero. (Número 14.)
Febrero 1.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero. (Núm. 32.)
Idem 28.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Marzo. (Núm. 59.)
Marzo 34.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Abril. (Núm. 90.)
Mayo 2.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Mayo. (Núm. 122.)
Idem 29.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Junio. (Núm. 149.)
Julio 2.—Otra para satisfacer las obligaciones de mes de Julio. (Núm. 183.)
Idem 31.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Agosto. (Núm. 215.)
Agosto 30.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Septiembre. (Núm. 242.)
Septiembre 28.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre. (Núm. 271.)
Noviembre 1.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Noviembre. (Núm. 305.)
Diciembre 2.—Otra para satisfacer las obligaciones del mes de Diciembre. (Núm. 336.)
Franquicia de derechos.—Véase Aduanas.
Fuente Castellón.—Véase Caminos de Hierro.
Fuente de la Estrella.—Véase Obras públicas.
Fuente del Barranco.—Véase Obras públicas.
Puentes de Areneto y Pilatos.—Véase Obras públicas.
Puentes Real y Fonfria.—Véase Obras públicas.
G
Gobernador civil de Manila.—Véase Ultramar.
Gobernador de Mindanao.—Véase Ultramar.
Gobernadores.—Véase Gobiernos de provincia.
Gobernador político de la Habana.—Véase Ultramar.
Gobiernos de España.—Gobernadores.
Enero 1.—Reales decretos nombrando Gobernadores de las provincias de Huelva, Alava, Navarra, Murcia y Toledo á los Sres. D. José María Cosío, Don Trinidad Sicilia, D. Antonio Fernandez de Heredia, D. Pedro Celestino Argüelles y D. Patricio de Azcárate. (Núm. 1.)
Idem 29.—Otros nombrando Gobernadores de Alava, Palencia y Pontevedra á D. Luciano Quiñones de Leon, D. Trinidad Sicilia y D. Cosme Errea. (Núm. 29.)
Febrero 2.—Otra nombrando Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid en comision á D. José Corzo. (Núm. 33.)
Gobernadores.
Marzo 7.—Otros nombrando Gobernadores de Guipúzcoa y de las islas Baleares á D. Benito Canella Meana y D. Matias Edmund Tírel. (Núm. 66.)
Idem 15.—Otros nombrando Gobernadores de Granada y de Cádiz á D. Ignacio Mendez de Vigo y D. Celestino M.ª Abad. (Núm. 78.)
Idem 24.—Otros declarando cesante á D. Romualdo Beceril, Gobernador de la provincia de Avila, y nombrando en su lugar á D. José Primo de Rivera. (Número 83.)
Idem.—Otra nombrando Gobernador de la provincia de Soría á D. Eduardo de Capelastegui. (Núm. 83.)
Abril 25.—Otros nombrando Gobernadores de Palencia, Albece y Salamanca á D. Antonio Cuervo, Don José Gallostra y Frae y D. Trinidad Sicilia. (Número 115.)
Mayo 22.—Otros declarando cesante á D. Cosme Errea, Gobernador de Pontevedra, y nombrando para este cargo á D. José Mateo de Utrilla. (Núm. 142.)
Idem.—Otros nombrando Gobernadores de las provincias de Teruel y Palencia á D. Antonio Cuervo y Don Higinio Polanco. (Núm. 142.)
Noviembre 8.—Otros nombrando Gobernadores de Zaragoza, Granada, Alicante, Segovia, Almería, Santander, Teruel, Logroño, y Zamora á los señores que se designan. (Núm. 266.)
Idem 22.—Otra admitiendo á D. Antonio Cuervo la dimision del cargo de Gobernador de Santander, declarándole cesante, y nombrando en su lugar á D. Francisco Martinez Mondelo. (Núm. 326.)
Gobiernos y Comandancias militares.—Véase Ultramar.
Gracia y Justicia.—Resoluciones.—Ministerio de Gracia y Justicia.
Enero.—Resúmenes de resoluciones del Ministerio de Gracia y Justicia. (Números 44 y 43.)
Marzo.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 65 y 77.)
Abril.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 103, 107 y 119.)
Mayo 8.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Número 128.)
Junio.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 161 y 201.)
Noviembre 4.—Otra de resoluciones del mismo Ministerio. (Núm. 317.)
Gracia y Justicia.—Véase Caminos.
Grandes de España.—Primer del Reino.
Diciembre 2.—Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominacion de Marqués de la Laguna, á D. José Manuel Collado. (Núm. 336.)
Graduaciones.—Véase Administración militar.
Guardia civil.
Febrero 14.—Real orden manifestando la satisfaccion de S. M. por los servicios de la Guardia civil en todo el año de 1861. (Núm. 45.)
Cruces.
Marzo 4.—Circular dictando disposiciones acerca del modo de llevar las cruces de distincion de las diversas clases del cuerpo de la Guardia civil. (Núm. 63.)
Julio 2.—Otra disponiendo lo conveniente acerca de la concesion á las clases de tropa de Guardias civiles de los beneficios de enganche y reenganche que dispensa la ley de 29 de Noviembre de 1859. (Número 183.)
Idem 12.—Ley aumentando la fuerza de la Guardia civil veterana de Madrid. (Núm. 193.)
Idem.—Real decreto fijando la jurisdiccion que debe juzgar de los delitos cometidos por los que no son militares contra la Guardia civil veterana de Madrid. (Núm. 193.)
Octubre 20.—Circular modificando el art. 8.º del cap. 3.º del reglamento militar del cuerpo de Guardias civiles, y el 9.º del referido título. (Núm. 293.)
Guardias marinas.—Véase Armada.
Guerra.—Resúmenes de resoluciones del Ministerio de la Guerra. (Números 6, 15, 20 y 27.)
Febrero.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 36, 41, 48 y 56.)
Marzo.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 63, 69, 77, 83 y 90.)
Abril.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 100, 104 y 112.)
Mayo.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 121, 124, 135, 139 y 146.)
Junio.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 163, 161, 168 y 175.)
Julio.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 193, 190, 196, 202 y 210.)
Agosto.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 217, 223, 230 y 237.)
Septiembre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 244, 251, 258, 265 y 273.)
Octubre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 279, 286, 293 y 301.)
Noviembre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 307, 315, 322 y 328.)
Diciembre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 335, 344, 350, 357 y 364.)
Guerra.—Véase Carrera jurídica-militar.
H
Haberes.—Véase Ejército.
Hacienda de Filipinas.—Véase Ultramar.
Herencias.—Selo.
Diciembre 16.—Real orden dictando reglas para determinar el valor líquido de las herencias que ha de servir de resultado para el uso del selo. (Núm. 250.)
Hidrografía.—Plano de la rada de Pontevedra.
Mayo 23.—Real orden mandando publicar por la Dirección de Hidrografía el plano de la rada de Pontevedra levantado por el Alférez de navio graduado D. José María Losada, y más que expresa. (Número 143.)
Hipotecas.—Contadurías.
Febrero 1.—Real decreto relativo á las Contadurías de Hipotecas. (Núm. 34.)
Idem.—Indice de instrumentos públicos.
Junio 14.—Circular dictando las reglas á que deben atenderse los Notarios y Escribanos del reino para re-

mitir los indices de instrumentos públicos des-pues de la ley de hipotecas. (Núm. 163.)
Julio 14.—Ley mandando que rijan la ley hipotecaria y el reglamento dictado para su ejecucion desde el día 1.º de Enero de 1863. (Núm. 193.)
Diciembre 19.—Circular dejando sin efecto la Real orden por la que se suspendia la ejecucion de la instrucción sobre la manera de redactar los instrumentos públicos. (Núm. 353.)
Hojas de servicio.—Véase Ejército.
Honores.—Véase Ejército.
Horas fúnebres.—Véase Defuncion.
Hospitales.—Véase Sanidad militar.
I
Iglesias.
Marzo 22.—Real orden adjudicando á D. Pedro Sutil el remate de las obras de reparacion de la iglesia parroquial castrens de Cádiz. (Núm. 81.)
Imprenta.—Fiscal.
Noviembre 21.—Real decreto nombrando Fiscal de imprenta de Madrid á D. Bernardo Torroja. (Número 325.)
Incendios.
Octubre 23.—Real orden resolviendo lo conveniente acerca de la intervencion de los Jueces de primera instancia y de notarios fiscales en los casos de incendio. (Núm. 292.)
Indice de inscripciones.—Véase Dirección del Registro de la Propiedad.
Indice de instrumentos públicos.—Véase Hipotecas.
Indulto.
Septiembre 5.—Real decreto concediendo indulto á los penados y reos acaes que tomaron parte en los sucesos que tuvieron lugar durante los meses de Junio y Julio del año pasado en Loja y otros pueblos del territorio de las Audiencias de Granada y Sevilla. (Núm. 248.)
Industria.—Privilegio.
Diciembre 8.—Real orden resolviendo que cese toda concesion de prorga para obtener privilegios de invencion é introduccion, á no ser en el caso que se expresa. (Núm. 312.)
Infantería.—Promociones.—Ejército.
Enero 22.—Relacion de los Subtenientes de infantería promovidos al empleo superior inmediato, así como de los Tenientes y Ayudantes á quienes se da colocacion efectiva y ir-rodada á los cuerpos que se manifiestan. (Núm. 282.)
Febrero 13.—Otra promoviendo al empleo superior á varios Tenientes de infantería, y colocando á los Capitanes supernumerarios que se designan. (Número 44.)
Marzo 16.—Circular dictando disposiciones acerca del puesto que en formacion deben ocupar los segundos Comandantes, Jueces fiscales de los cuerpos de infantería. (Núm. 75.)
Idem 26.—Relacion de los sargentos primeros de infantería promovidos al empleo superior inmediato, así como de los Subtenientes colocados que pasan á los cuerpos que se manifiestan. (Núm. 85.)
Abril 15.—Otra de los Subtenientes promovidos al empleo inmediato, y de los Tenientes colocados en los cuerpos que se manifiestan. (Núm. 105.)
Junio 4.—Otra de los Alféreces nombrados para cubrir las vacantes de Tenientes en los regimientos que se expresan. (Núm. 152.)
Idem 3.—Circular resolviendo que las vacantes de sargentos y cabos de infantería se provean por mitad al ascenso y mitad á los supernumerarios, y más que expresa. (Núm. 151.)
Idem 26.—Relacion de los 76 Cadetes promovidos al empleo de Subteniente. (Núm. 177.)
Idem 28.—Otra de los seis Cadetes promovidos al empleo de Alférez. (Núm. 179.)
Julio 3.—Otra de los siete sargentos primeros nombrados para cubrir igual número de vacantes de Alféreces de los cuerpos que se expresan. (Núm. 184.)
Septiembre 24.—Otra de los 23 Tenientes promovidos al empleo superior y de los Capitanes supernumerarios á quienes se da colocacion. (Núm. 266.)
Octubre 8.—Otra de los ocho Tenientes que pasan de unos cuerpos á otros. (Núm. 281.)
Idem.—Otra de los siete Alféreces nombrados para cubrir igual número de vacantes de Tenientes en los cuerpos que se expresan. (Núm. 281.)
Idem 22.—Otra de los cinco Alféreces nombrados Tenientes con destino á los cuerpos que se designan. (Núm. 295.)
Infantes de España.—Véase Presidencia del Consejo de Ministros.
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
Marzo 23.—Real decreto disponiendo que el Ministerio de Fomento podrá autorizar á los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para pasar al servicio de corporaciones, empresas ó particulares. (Número 82.)
Abril 2.—Real orden disponiendo que se aplique en todas sus partes el Real decreto de 19 de Marzo último, por el que se permite á los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos pasar al servicio de corporaciones, empresas ó particulares. (Núm. 92.)
Ingenieros de Minas.—Inspectores.
Diciembre 24.—Real decreto concediendo ascensos de escala á los Inspectores del cuerpo de Ingenieros de Minas. (Núm. 358.)
Ingenieros de Montes.
Noviembre 27.—Real orden dictando reglas acerca de la obtencion de título de Ingenieros de Montes por los que hayan estudiado fuera de la Escuela del ramo, y más que expresa. (Núm. 331.)
Inspectores.—Véase Ingenieros de Minas.
Instituto.—Véase Universidades.
Instrucción pública.—Clínicas.—Universidades.
Enero 5.—Real orden relativa á los exámenes que sufren los discípulos de las clínicas en las Facultades de Medicina. (Núm. 3.)
Colegios de segunda enseñanza.
Idem 9.—Otra mandando que desde luego se instale en las provincias la Junta inspectora, y se emprendan los trabajos convenientes para el establecimiento y organizacion de los Colegios de segunda enseñanza. (Núm. 9.)
Idem.—Otra dictando reglas para la ejecucion del decreto y reglamento de Colegios de segunda enseñanza. (Número 9.)
Presupuestos.
Idem 18.—Resumen de Reales órdenes aprobando los presupuestos de los establecimientos de segunda enseñanza que se sostienen con fondos provinciales. (Núm. 18.)
Cirujanos.
Febrero 20.—Real orden disponiendo que los Cirujanos de segunda clase que tengan las condiciones que se fijan puedan ser admitidos á los ejercicios del grado de Licenciados en Medicina. (Núm. 51.)
Otra de texto.
Marzo 27.—Circular declarando de texto el Compendio elemental de las materias de que consta la instrucción teórica de los aprendices navales, por D. Emilio Barreda. (Núm. 86.)
Abono de sueldo.
Abril 2.—Real orden haciendo extensivos los beneficios de abono de sueldo, no solo á los individuos del cuerpo de Archiveros Bibliotecarios, sino á todos los que dependan de la Dirección de Instrucción pública en el caso que se expresa. (Núm. 92.)
Notariado.
Mayo 3.—Otra disponiendo que los dos Profesores de enseñanza superior del Notariado reconozcan como Director y Secretario al Decano y Secretario de la Facultad de Derecho. (Núm. 123.)
Idem.—Otra dictando las pruebas académicas á que deben someterse los alumnos de la Escuela superior del Notariado para ejercer la fe pública. (Núm. 123.)
Escalafón.
Junio 24.—Otra aprobando el escalafón de los Catedráticos de la enseñanza profesional. (Núm. 175.)
Libro.
Julio 15.—Otra recomendando á las Escuelas de primera enseñanza el libro titulado El camino de los Santos. (Número 140.)
Farmacia.
Idem 19.—Otra resolviendo que la Práctica farmacéutica de los aspirantes al grado de Licenciados en Farmacia debe hacerse en dos años solares. (Núm. 200.)
Escuelas de Comercio.
Agosto 15.—Otra confirmando á los Catedráticos supernumerarios de las Escuelas elementales de Comercio las cátedras de número de los estudios de aplicacion, y más que expresa. (Núm. 227.)
Escuelas de Industria.
Idem.—Otra mandando convocar á los Ayudantes de las Escuelas elementales de Industria que reúnen las condiciones que se señalan, para que presenten sus instancias á fin de darles la colocacion correspondiente. (Núm. 227.)
Obras de texto.
Septiembre 13.—Otra mandando que sirvan de texto en las Universidades para el curso de 1863 á 1863 las obras comprendidas en la lista inserta en la Gaceta del 20 de Octubre del año último, con las adiciones posteriores. (Núm. 256.)
Idem.—Otra mandando lo mismo respecto de las obras para la segunda enseñanza, comprendidas en la

lista inserta en la Gaceta del 27 de Setiembre del año anterior. (Núm. 256.)
Matricula.
Octubre 18.—Otra relativa á la admisión á matricula de las Facultades de Medicina ó Derecho á los alumnos que no hayan cursado en las respectivas Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras las asignaturas que forman el año preparatorio, y más que expresa. (Núm. 291.)
Cirujanos.
Diciembre 14.—Otra dictando reglas acerca de los estudios que han de hacer los Cirujanos de segunda y tercera clase, aspirantes á los títulos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Medicina. (Núm. 348.)
Presupuestos.
Idem 22.—Resumen de Reales órdenes aprobando los presupuestos de los establecimientos de segunda enseñanza que se sostienen con fondos de propios. (Núm. 356.)
Instrucción pública.—Véase Universidades.
Instrucción.—Véase Hipotecas.
Intendente de Santo Domingo.—Véase Ultramar.
Intendente general.—Véase Ultramar.
Inundaciones.—Donativos.
Febrero 5.—Real orden dando gracias á las personas que se hace mérito por sus donativos en favor de los que han sufrido pérdidas á causa de las inundaciones de 1860. (Núm. 36.)
Junta.
Idem 26.—Real decreto nombrando Presidente de la Junta general de distribucion del crédito extraordinario para las inundaciones á D. Claudio Moyano. (Número 57.)
Julio 7.—Real orden declarando terminadas las tareas de la misma Junta, y dando gracias á todos los Vocales por la inteligencia y celo que han desplegado en su cometido. (Núm. 188.)
Investigaciones.—Véase Obras públicas.
J
Jefes y Oficiales.—Véase Ejército.
Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.—Obras públicas.
Mayo 28.—Real decreto nombrando Vicepresidente de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos á D. Pedro Cortijo. (Núm. 148.)
Junta consultiva de la Armada.—Armada.
Mayo 30.—Reales decretos relevando del cargo de Vocal de la Junta consultiva de la Armada al Jefe de Escuadra D. Luis Hernandez Pineda, y nombrando en su lugar al Jefe de Escuadra D. Segundo Diaz Herrera. (Núm. 150.)
Junta directiva.—Véase Archivos.
Junta general.—Véase Beneficencia.
Junta.—Véase Inundaciones.
Juzgados militares.—Subdelegaciones castrenses.
Diciembre 29.—Circular anulando el Arancel circularado en 18 de Julio último de los derechos que se han de devengar en los Tribunales de las Subdelegaciones castrenses por los expedientes matrimoniales y más que expresa. (Núm. 363.)
L
Laguna de la Lastra de Cuellar.—Véase Obras públicas.
Laguna de la Nava de Campos.—Véase Obras públicas.
Laguna del Barrero.—Véase Obras públicas.
Laguna del Conde.—Véase Obras públicas.
Laguna de Salinas.—Véase Obras públicas.
Laguna de Valverde.—Véase Obras públicas.
Laguna Salina de Villafraja.—Véase Obras públicas.
Lagunas de Benes y Benes.—Véase Obras públicas.
Legado.—Véase Ultramar.
Legislatura.—Véase Cortes.
Ley electoral.—Véase Cortes.
Libro.—Véase Instrucción pública.
Licencias.—Véase Armada.
—Véase Ejército.
—Véase Milicias provinciales.
—Véase Ministerio de Gracia y Justicia.
Lotería.
Febrero 10.—Real orden suspendiendo las extracciones de la Lotería primitiva. (Núm. 41.)
LL
Llantas.—Véase Carruajes.
M
Maestranza de Puerto Rico.—Véase Ultramar.
Maestro examinador de armas.—Véase Marina.
Manantial del Puerto de Santa María.—Véase Obras públicas.
Manantial en Totana.—Véase Obras públicas.
Manantiales en el Valle de Ucaeca.—Véase Obras públicas.
Manantiales en Villena.—Véase Obras públicas.
Manuscritos.—Véase Agricultura.
Mareantes de Barcelona.—Véase Marina.
Marina de Filipinas.—Véase Ultramar.
Marina.—Pilotos.—Ministerio de Marina.
Enero 30.—Real orden disponiendo sean admitidos á examen para segundos pilotos los terceros que se encuentran en el caso de no tener nombramiento de tales, y pasen á segundos si resultaren aprobados en dicho examen como si fueran terceros de número. (Núm. 30.)
Naufragos.
Marzo 2.—Otra dictando reglas para la conduccion y manutencion de los naufragos matriculados que arriben á un puerto de España. (Núm. 61.)
Salida de buques.
Idem 17.—Circular disponiendo que en todas las participaciones que se hagan al Ministerio de Marina de las salidas de buques de comercio para Ultramar se expresen las circunstancias que se fijan. (Número 76.)
Subastas.
Mayo 4.—Real orden aprobando el pliego de condiciones para las subastas con objeto de adquirir materiales y otros efectos para la Marina. (Núm. 124.)
Pilotos.
Junio 28.—Otra ordenando que entren á ocupar en la clase de terceros pilotos de número los supernumerarios que se relacionan. (Núm. 179.)
Expedición al Pacifico.
Julio 1.—Otra permitiendo que los individuos de mar que dotan las fragatas de la expedicion al Pacifico dejen asignaciones á sus familias en la forma que se expresa. (Núm. 182.)
Mareantes de Barcelona.
Idem 3.—Otra dictando reglas que el gremio de mareantes del puerto de Barcelona cese en el período del derecho de 4 mrs. por tonelada que se exige á los buques pertenecientes á los de la Corona de Aragón que salen de la referida plaza. (Núm. 181.)
Subcomisarios.
Idem 6.—Otra relativa á las prendas de uniforme y distintivos de los Subcomisarios de Marina. (Núm. 187.)
Pilotos.
Idem 19.—Otra disponiendo que sean preferidos los segundos y terceros pilotos de los buques guardacostas desarmados para las plazas que ocurran en los buques de guerra y faluchos guarda-costas que subsisten armados. (Núm. 200.)
Consejos de guerra.
Idem 29.—Otra declarando que los Oficiales que concurren como vocales á los Consejos de guerra que se celebren en la Marina deberán atenderse para tomar asiento á la antigüedad de sus empleos efectivos. (Número 210.)
Contramaestres.
Idem.—Otra disponiendo lo conveniente acerca de la habilitacion de Contramaestres en los buques de comercio que emprendan viajes á Ultramar. (Número 210.)
Pilotos.
Idem.—Otra resolviendo que á los pilotos que no ejerzan su profesion se les devuelvan sus respectivos títulos y se les de alta en su escalafón. (Número 210.)
Escribanos.
Agosto 11.—Otra resolviendo que los Escribanos de los Juzgados de tercios, provincias y distritos marítimos que deseen licencia la soliciten del Capitan general del respectivo departamento. (Núm. 243.)
Maestro examinador de armas.
Diciembre 30.—Otra mandando cubrir por oposicion dos plazas de maestro examinador de armas con destino á la Marina. (364.)
Resoluciones.
Enero.—Resúmenes de resoluciones del Ministerio de Marina. (Números 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 14, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28 y 30.)
Febrero.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 35, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 55 y 58.)
Marzo.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 60, 61, 63, 64, 66, 68, 70, 71, 72, 75, 77, 79, 82, 83, 85, 86, 88 y 90.)
Abril.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 93, 95, 99, 101, 103, 106, 108, 112, 114, 116 y 118.)

Mayo.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 121, 123, 125, 134, 139, 143, 144, 146, 147, 150 y 151.)
Junio.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 153, 154, 155, 157, 158, 164, 165, 166, 168, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 179 y 180.)
Julio.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 182, 183, 184, 185, 189, 190, 192, 193, 194, 196, 197, 198, 199, 202, 203, 204, 205, 207, 209, 210, 211 y 212.)
Agosto.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 213, 214, 215, 217, 218, 220, 221, 222, 227, 228, 230, 233, 234, 235, 236, 239, 240, 241, 242 y 243.)
Septiembre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 244, 247, 250, 253, 254, 255, 264, 267, 268, 270 y 271.)
Octubre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 271, 275, 278, 290, 293, 295, 299 y 300.)
Noviembre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 305, 309, 312, 315, 319, 320, 323, 325, 329 y 331.)
Diciembre.—Otros de resoluciones del mismo Ministerio. (Números 335, 339, 340, 342, 345, 348, 349, 352, 354, 358, 361 y 364.)
Marina suti.—Véase Ultramar.
Marina.—Véase Armada.
—Véase Departamentos.
—Véase Dirección de Contabilidad.
—Véase Provisorias marítimas.
—Véase Mariscales de Campo.—Ejército.
Agosto 14.—Real decreto promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á los Brigadieres D. José Ignacio de Echeverría y Castillo, D. Juan Urbina y Daoiz, D. Carlos de Vargas y Cerbeito, D. Joaquin Riquelme y Gomez, D. José Halleg y Baruteit, D. Mariano San Juan, Conde de la Címera; D. Carlos Bernado de Quirós, Marqués de Santiago, y D. José Angulo y Aguado. (Núm. 226.)
Idem.—Otra promoviendo al mismo empleo al Brigadier de infantería D. José de la Gándara y Navarro. (Número 226.)
Matriculas.—Véase Consejo del fondo de redenciones.
—Véase Dirección de Matriculas.
Matricula.—Véase Comercio.
—Véase Instrucción pública.
Matrimonio.—Consentimiento paterno.
Junio 24.—Ley relativa al consentimiento paterno para contraer matrimonio. (Núm. 175.)
Medallas.—Véase Ejército de Africa.
Medios forenses.
Mayo 17.—Real decreto organizando el servicio médico-forense. (Núm. 137.)
Idem 21.—Real orden dictando reglas para llevar á efecto el Real decreto relativo á la organización del servicio médico forense en los Juzgados de primera instancia. (Núm. 141.)
Septiembre 6.—Resumen de resoluciones nombrando Médicos forenses de los Juzgados de primera instancia de la Península é islas adyacentes. (Núm. 249.)
Idem.—Real orden disponiendo que los Médicos forenses nombrados tomen posesion de sus plazas el 1.º de Octubre próximo. (Núm. 249.)
Idem.—Otra dictando las disposiciones oportunas para la provision de las plazas de Médicos forenses de algunos Juzgados. (Núm. 249.)
Octubre 7.—Otra dictando disposiciones acerca de la toma de posesion de las plazas de Médicos forenses. (Núm. 280.)
Idem.—Resumen de resoluciones nombrando Médicos forenses. (Núm. 280.)
Idem.—Real orden prorogando el término para la admision de instancias é instrucción de expedientes en solicitud de plazas de Médicos forenses. (Número 280.)
Médicos provisionales.—Véase Armada.
Médicos.—Véase Ejército.
México.—Véase Correos.
Mercancías.—Véase Aduanas.
Milicias de Cuba.—Véase Ultramar.
Milicias de Puerto Rico.—Véase Ultramar.
Milicias provinciales.—Quintos.—Licencias.
Febrero 3.—Circular autorizando á los Jefes de los batallones provinciales para conceder licencias á los quintos para variar de residencia. (Núm. 34.)
Junio 3.—Otra relativa á los socorros que deben facilitarse á los individuos de Milicias provinciales destinados á los cuerpos del ejército activo. (Número 154.)
Julio 15.—Otra disponiendo no se dé curso á ninguna solicitud en que se pida la licencia absoluta ó pase á los batallones provinciales en el caso que los documentos justificativos no se hallen extendidos en papel del sello correspondiente. (Núm. 195.)
Agosto 4.—Otra relativa al socorro que debe prestarse á los militantes provinciales cuando para ser declarados inútiles se les obliga á trasladarse á los hospitales. (Núm. 216.)
Minas.
Febrero 16.—Real orden disponiendo que el interesado en la mina Virgen de la Parra, en expediente sobre intrusion en el terreno de la misma con las labores de las colindantes Virgen del Mar y San Miguel, gestione en la forma que se expresa. (Número 47.)
Junio 6.—Otra disponiendo que los títulos de acciones de minas y demás análogos que no expresan valor deben llevar sello de 18. p. cada acción que contengan, ó por cada fraccion de acción ó mínima en que se hallen divididos. (Núm. 157.)
Diciembre 20.—Otra resolviendo lo conveniente acerca de la reorganizacion de la sociedad especial minera Buena Fe. (Núm. 354.)
Mindanao.—Véase Ultramar.
Ministerio de Estado.
Agosto 5.—Real decreto disponiendo se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Estado el Duque de Tetuán. (Núm. 217.)
Septiembre 4.—Otra mandando que el Duque de Tetuán cese en el desempeño del Ministerio de Estado, y que se encargue nuevamente de él D. Saturnino Calderon Collantes. (Núm. 217.)
Ministerio de Estado.—Véase Dirección de Comercio.
Ministerio de Fomento.—Oficiales.
Enero 29.—Real decreto nombrando á D. Daniel Carballo Oficial tercero de la clase de primeros del Ministerio de Fomento. (Núm. 29.)
Suplementos de crédito.
Febrero 1.—Ley concediendo varios suplementos de crédito al Ministerio de Fomento. (Núm. 32.)
Mayo 8.—Real decreto creando una plaza de Oficial de la clase de terceros y dos de la de cuartos en el Ministerio de Fomento, y nombrando para desempeñarlas á los individuos de que se hace mérito. (Núm. 128.)
Junio 19.—Otra declarando cesante á D. Luis Martínez, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de Fomento, concediendo ascensos de escala, y nombrando para el vacante que resulta en la de cuartos á D. Nicandro Alvarado. (Núm. 170.)
Julio 10.—Otra declarando á D. Fernando Cos-Gayon cesante del cargo de Oficial primero del Ministerio de Fomento y del de Director general interino de Agricultura, Industria y Comercio. (Número 191.)
Idem 12.—Otra concediendo ascensos de escala por la salida de D. Fernando Cos-Gayon; Oficial segundo de la clase de primeros del Ministerio de Fomento, y nombrando sétimo de la clase de cuartos á D. José Gabriel Anduga. (Núm. 193.)
Edificio.
Agosto 2.—Real orden aprobando el concurso público para la formacion de un proyecto de edificio para el Ministerio de Fomento y sus dependencias generales. (Núm. 214.)
Diciembre 2.—Real decreto nombrando Ordenador de Pagos del mismo Ministerio á D. Estanislao Suarez Inclán. (Núm. 336.)
Idem.—Otros haciendo nombramientos de Oficiales del mismo Ministerio. (Núm. 336.)
Ministerio de Fomento.—Véase Fomento.
—Véase Obras públicas.
Ministerio de Gracia y Justicia.—Licencias.
Enero 18.—Circular relativa al uso de las licencias concedidas á los funcionarios dependientes del Ministerio de Gracia y Justicia por S. M., por el Fiscal del Tribunal Supremo y por los Regentes y Fiscales de las Audiencias. (Núm. 18.)
Abril 3.—Real decreto concediendo ascensos de rigurosa escala á los Oficiales de Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia para cubrir una vacante de Jefe de Seccion. (Núm. 92.)
Idem.—Resumen de Real orden concediendo asimismo ascensos de escala á los Oficiales de Seccion, Auxiliares y aspirantes del mismo Ministerio. (Número 93.)
Idem 10.—Real decreto nombrando Subsecretario del mismo Ministerio á D. Emilio Bernar. (Núm. 100.)
Junio 29.—Otra nombrando Jefe de Seccion del Ministerio de Gracia y Justicia á D. Luis María de la Torre. (Núm. 180.)
Agosto 15.—Otra disponiendo que D. José de Posada Heredia se encargue interinamente del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia. (Núm. 227.)
Octubre 31.—Otra disponiendo que se encargue nuevamente del Ministerio de Gracia y Justicia el Sr. D. Santiago Fernandez Negrete, y que cese en el despacho interino del mismo Ministerio el Ministro de la Gobernacion. (Núm. 304.)

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Véase *Gracia y Justicia*.

**Ministerio de Hacienda.**—*Autorizaciones.*

Marzo 11.—Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para someter a la aprobación de las Cortes un proyecto de ley para extinguir el crédito reconocido en favor del Tesoro de Francia por el tratado de 30 de Diciembre de 1828. (Núm. 70.)

Abril 2.—Otra autorizando al mismo para que someta a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley con objeto de resolver las reclamaciones de los fenedores de las Dámas autorizables de primera y segunda clase. (Núm. 82.)

Mayo 21.—Otra autorizando al mismo para someter a la deliberación de las Cortes un proyecto de ley en que se determinan las pensiones que al cesar en sus cargos deben disfrutar los empleados públicos, y las de viudedad y orfanidad de sus familias. (Número 143.)

Idem.—Otra autorizando al mismo para presentar el proyecto de ley establecido que el presupuesto del Estado se ajuste al período de 1.º de Julio al 30 de Junio del siguiente. (Núm. 144.)

Idem.—Otra autorizando también para someter a las Cortes un proyecto de ley reformando las disposiciones orgánicas del fuero especial de este reino. (Número 144.)

Agosto 8.—Real orden mandando se encargue interinamente de la Subsecretaría de Hacienda D. José María y Jaime. (Núm. 220.)

**Ministerio de la Gobernación.**

Julio 12.—Real decreto disponiendo que el Marqués de la Vega de Armijo se encargue interinamente del despacho del Ministerio de la Gobernación. (Núm. 193.)

Agosto 15.—Otra mandando que el Marqués de la Vega de Armijo cese en el desempeño interino del Ministerio de la Gobernación, y que se encargue nuevamente de él D. José de Posada Herrera. (Número 227.)

**Ministerio de la Guerra.**—*Sistema decimal.*

Enero 27.—Circular mandando que para la reducción de las antiguas pesas y medidas a las del sistema decimal se empleen en todas las dependencias del ramo de Guerra las equivalencias publicadas el año de 1852 por el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. (Núm. 27.)

*Cédulas.*

Febrero 22.—Ley concediendo al Ministerio de la Guerra cinco créditos suplementarios. (Núm. 53.)

Julio 12.—Real orden mandando se encargue interinamente del despacho de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra el Brigadier D. Enrique del Pozo. (Núm. 193.)

Idem 29.—Otra disponiendo vuelva a encargarse de la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra el Mariscal de Campo D. Francisco Uztáriz. (Núm. 210.)

**Ministerio de la Guerra.**—Véase *Guerra*.

**Ministerio de Marina.**

Julio 15.—Real decreto autorizando al Ministro de Marina para que pase el extranjero por motivos de salud. (Núm. 196.)

Septiembre 27.—Circular mandando que el Duque de Tetuán cese en el desempeño interino del Ministerio de Marina, y se encargue nuevamente de él el Marqués de Sierra Bullones. (Núm. 244.)

**Ministerio de Marina.**—Véase *Marina*.

**Ministerio fiscal.**—Véase *Audiencias*.

*Montes.*—*Desamortización.*

Enero 24.—Real decreto sobre desamortización de los montes públicos. (Núm. 24.)

Idem.—Real orden para el cumplimiento y ejecución del anterior decreto. (Núm. 24.)

Febrero 9.—Otra dictando reglas para la formación de catálogos de los montes exceptuados de la venta. (Núm. 30.)

Marzo 19.—Otra disponiendo que los particulares dueños de fincas inmediatas a montes sujetos a las ordenanzas del ramo pueden construir edificios dentro de las mismas sin previa licencia. (Núm. 74.)

Abril 16.—Otra disponiendo que en el examen, rectificación y publicación del catálogo general de montes públicos exceptuados de la venta se proceda en la forma que se expresa. (Núm. 106.)

Mayo 10.—Otra dictando reglas respecto de los montes comunes y propios de los pueblos de la provincia de Navarra. (Núm. 130.)

Idem 25.—Otra derogando las disposiciones de montes que exigieron el requisito de la guía para extraer y transportar maderas y otros productos forestales. (Núm. 143.)

Idem.—Otra disponiendo no se promuevan ni cursen expedientes para ejecutar cortas y descortes de productos de los montes públicos. (Núm. 143.)

Idem 30.—Otra disponiendo que los Gobernadores informen sobre los puntos que se comprenden en una nota relativa a los montes públicos. (Núm. 150.)

Junio 6.—Real decreto aprobando el reglamento de la Escuela especial de Ingenieros de Montes. (Núm. 157.)

Idem.—Real orden dando gracias a D. Bernardo de la Torre Rojas por los servicios que ha prestado al frente de la Escuela de Ingenieros de Montes. (Número 157.)

Idem 10.—Otra dictando reglas para que se respeten en toda su integridad los montes legítimamente establecidos y plenamente acreditados en cada localidad para el aprovechamiento de los montes, y más que se expresa. (Núm. 161.)

Diciembre 10.—Otra modificando y aclarando las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 18 de la Real orden de 1.º de Setiembre de 1860. (Número 344.)

**Naturalización.**

Enero 25.—Real decreto concediendo naturalización a D. Eduardo Noailles. (Núm. 25.)

Mayo 24.—Otra concediendo naturalización a D. Albino Mencia. (Núm. 144.)

Junio 13.—Otra concediendo igual beneficio a D. Joaquín Rodríguez Álvarez y D. Fernando Luis Arroyo. (Núm. 164.)

Julio 14.—Otra concediendo a D. José Bourgon la naturalización en estos reinos. (Núm. 193.)

Idem.—Otra concediendo igual beneficio a D. Carlos Putz. (Número 193.)

Noviembre 1.º.—Otra otorgando el mismo beneficio a Don Agustín Brocheton y Doña Francisca García Baserba. (Núm. 305.)

Diciembre 28.—Otra concediendo igual beneficio a Doña Lucinda Lampinet. (Núm. 362.)

*Notariado.*—Véase *Marina*.

*Notariado.*—*Escritorios.*

Mayo 29.—Ley de Notariado. (Núm. 149.)

Junio 1.º.—Circular dictando reglas para preparar la publicación de las ordenanzas y reglamentos que han de completar la reforma del Notariado. (Número 152.)

Idem 28.—Otra disponiendo que los Gobernadores de provincia remitan informe acerca de las Notarías que debe haber en la capital de cada partido, y más que se expresa. (Núm. 179.)

Idem.—Otra explicando los artículos 3.º, 7.º y 8.º de la ley de Notariado. (Núm. 179.)

*Notariado.*—Véase *Instrucción pública*.

*Notas de concepto.*—Véase *Ejército*.

**Obligaciones del Estado.**—Véase *Fondos*.

*Obligaciones.*—Véase *Obras públicas*.

*Obras de texto.*—Véase *Instrucción pública*.

*Obras públicas.*—*Ayuntamiento de Madrid.*—*Emprestito.*—*Ministerio de Fomento.*—*Dirección de Obras públicas.*

Enero 5.—Real orden disponiendo se consideren como efectos públicos las obligaciones del empréstito de 80 millones contraído por el Ayuntamiento de Madrid. (Núm. 5.)

*Laguna del Conde.*

Idem 10.—Otra autorizando a D. Gregorio Contreras y Dios para practicar los estudios de desecación de la laguna llamada del Conde, en el término de Luque. (Núm. 10.)

*Rio Guadalquivir.*

Idem 11.—Otra autorizando a D. Eugenio García Gutiérrez para practicar los estudios de un canal de riego derivado del río Guadalquivir, en las inmediaciones de Córdoba. (Núm. 11.)

Idem.—Otra autorizando a D. José María Gómez para practicar los estudios de un canal de riego que, alimentado con las aguas de los ríos de Alcolea y de Chermi, fertilice el campo de Dámas y otros, provincia de Almería. (Núm. 11.)

Idem.—Otra autorizando a Mr. Alexandre Lave para practicar los estudios de un canal de navegación interior desde Cádiz a Algeciras. (Núm. 11.)

Idem.—Otra autorizando al Ayuntamiento de Paterna para aprovechar las aguas de la fuente del Barranco en el abastecimiento de la población. (Número 11.)

*Riera de Mogent.*

Idem.—Otra autorizando al Marqués de Ayerbe y otros para aprovechar las aguas de la riera de Mogent. (Núm. 11.)

*Rio Tormes.*

Enero 12.—Otra autorizando a D. Genaro Rodríguez para aprovechar las aguas del río Tormes como motor de una aceña. (Núm. 12.)

*Riego de terrenos.*

Idem 19.—Otra autorizando a D. Antonio de Goicoechea para verificar los estudios necesarios a fin de aprovechar en el riego las aguas públicas que discurren por la provincia de Vizcaya. (Núm. 19.)

*Rio de la Olmeda.*

Idem.—Otra autorizando a D. Francisco Hidalgo para aumentar la altura de la presa del molino harinero que tiene sobre la Olmeda, provincia de Cuenca. (Núm. 19.)

*Laguna de la Nava de Campos.*

Idem 21.—Otra prorrogando el plazo concedido a D. Sabino Herrero para verificar los estudios de desagüe de la laguna de la Nava de Campos. (Núm. 21.)

*Rio Duero.*

Idem.—Otra autorizando a D. Pedro Lorente para practicar los estudios de un canal derivado del río Duero, que riegue varios campos de la provincia de Burgos. (Núm. 21.)

*Rio Ebro.*

Idem.—Otra autorizando a D. Jorge Ranson para practicar los estudios de un canal derivado del río Ebro, que fertilice varios términos de la provincia de Navarra. (Núm. 21.)

*Rio Guadiana.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan Bardaguer para practicar los estudios de un canal derivado del río Guadiana, que fertilice varios campos de la provincia de Badajoz. (Núm. 21.)

Idem.—Otra autorizando a los propietarios regantes del término de Alcolea, provincia de Almería, para aprovechar las aguas subterráneas que hay en el punto llamado de Guarrós. (Núm. 21.)

*Arroyo Minimis.*

Idem 22.—Otra autorizando a D. Gabriel Belayos para aprovechar las aguas del arroyo Minimis como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 22.)

*Investigaciones.*—*Barranco de Porras.*

Idem.—Otra autorizando a D. Mónico Minguéz Trigo para practicar investigaciones con el fin de iluminar aguas en el barranco de Porras. (Núm. 22.)

*Rio Tria.*

Idem 23.—Otra autorizando a D. Francisco Jimenez para aprovechar las aguas del río Tria como motor de un molino harinero y de un batán. (Núm. 23.)

*Rio de San Ciprian.*

Idem 26.—Otra autorizando a D. Juan Riveiro para aprovechar las aguas del río llamado de San Ciprian, como fuerza motriz de un molino harinero. (Número 26.)

*Investigaciones.*

Idem.—Otra autorizando a D. Ulipino España para practicar investigaciones con objeto de iluminar aguas en el punto denominado Solana del Majar. (Número 26.)

*Rio Jalon.*

Idem 28.—Otra autorizando a D. Manuel Mathieu para construir un puente sobre el río Jalon. (Núm. 28.)

*Rio Cuerpo de Hombre.*

Idem 31.—Otra autorizando a D. Juan Gutierrez Moreno para practicar los estudios necesarios a fin de aumentar el caudal de aguas que hoy lleva el río Cuerpo de Hombre. (Núm. 31.)

*Rio Tormes.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan Gutierrez Moreno para verificar los estudios de aumento de aguas del río Tormes para riego, movimiento de las puentes y abastecimiento de la ciudad de Salamanca. (Número 31.)

*Rio Henares.*

Idem.—Otra autorizando a los Sres. Serra hermanos para construir un puente sobre el río Henares. (Número 31.)

*Contratos.*—*Rescision.*

Febrero 1.º.—Otra dictando disposiciones para regularizar la tramitación de los expedientes relativos a los casos de rescision de los contratos de obras públicas. (Núm. 32.)

*Arroyo de Sepúlveda.*

Idem 2.—Otra autorizando a D. Manuel García Serrano y otro para aprovechar las aguas de un arroyo que cruza las dehesas de Sepúlveda. (Núm. 33.)

*Rio Fluvia.*

Idem 4.—Otra autorizando a D. Juan Usill para aprovechar las aguas del río Fluvia. (Núm. 33.)

*Rio Guadajocillo.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan José Lopez para aprovechar las aguas del río Guadajocillo. (Núm. 33.)

*Obligaciones.*

Idem 5.—Ley relativa a la determinación de la emisión de obligaciones de las empresas concesionarias de obras públicas. (Núm. 36.)

*Rio Pisuerga.*

Idem 12.—Otra autorizando a D. Francisco Mendez para practicar los estudios para el abastecimiento de aguas de Valladolid aprovechando las del río Pisuerga. (Núm. 43.)

*Rio Segura.*

Idem 13.—Otra autorizando a D. Pascual Molina Aragón para construir en el río Segura las obras que se hace mención. (Núm. 44.)

*Rio Lobregat.*

Idem 19.—Otra prorrogando el término concedido a D. Ignacio Barás para aprovechar las aguas del río Lobregat. (Núm. 50.)

*Fuente de la Estallilla.*

Idem.—Otra autorizando a D. Lorenzo Perez y Castroverde para aprovechar las aguas de una fuente que existe en el punto llamado de la Estallilla, término de Zuñeros, provincia de Córdoba. (Núm. 50.)

*Obligaciones.*—*Emission.*

Idem.—Otra dictando las reglas que han de sujetarse las emisiones de obligaciones de las compañías concesionarias de obras públicas. (Núm. 50.)

*Rio Genil.*

Idem 20.—Otra autorizando a D. José de Arnan y Navarro para verificar los estudios de un canal derivado del río Genil, que fertilice las vegas de Antequera y Archidona. (Núm. 51.)

*Barranco Arañal.*

Idem 21.—Otra autorizando a D. Francisco y D. Manuel Herrando para aprovechar las aguas del barranco Arañal. (Núm. 52.)

*Investigaciones.*

Idem.—Otra autorizando a D. Jesús García para practicar investigaciones a fin de iluminar aguas en la Rambla de la Sequilla. (Núm. 52.)

*Rio Dilar.*

Idem 23.—Otra autorizando a D. Miguel Gonzalez Auriolas para aprovechar las aguas que se pierden por filtraciones en el cauce del río Dilar. (Núm. 54.)

*Acquia del Polvillar.*

Idem 25.—Otra autorizando al Marqués del Duero para variar la derivación de la acquia denominada del Polvillar. (Núm. 56.)

*Abastecimiento de aguas.*

Idem 26.—Otra autorizando a D. Francisco Javier Arnaz para practicar los estudios necesarios para abastecer de aguas la ciudad de Burgos. (Núm. 57.)

*Rio Tajo.*

Idem.—Otra autorizando a D. Eduardo de Leon y Rico para practicar los estudios de canalización del Tajo desde Trillo a Aranjuez. (Núm. 57.)

*Investigaciones.*

Idem 27.—Otra autorizando a D. Francisco Pallarés Martínez para practicar investigaciones con objeto de aumentar las aguas de un pequeño manantial en el término de Acedo, provincia de Murcia. (Número 58.)

Idem 28.—Otra autorizando a D. Alfonso Requena Rosa para practicar investigaciones con objeto de iluminar aguas en el término de Totana, provincia de Murcia. (Núm. 59.)

*Arroyo Mozodiel.*

Marzo 1.º.—Otra autorizando a D. Mariano de Solís para practicar los estudios de un canal que aproveche las aguas del arroyo Mozodiel en el riego de varios terrenos inmediatos a la ciudad de Salamanca. (Número 60.)

*Pantanos.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan Francisco Ramirez para verificar los estudios a fin de construir dos pantanos en terrenos de la provincia de Zaragoza. (Núm. 60.)

*Torrente Casa Boseta.*

Idem 13.—Otra autorizando a D. Pedro Yan para aprovechar las aguas del torrente llamado de Casa-Boseta como fuerza motriz de un molino harinero. (Número 78.)

*Rio de los Santos.*

Idem.—Otra concediendo prórroga por un año a D. Juan Bautista Llopis para aprovechar las aguas del río de los Santos como motor de un molino harinero. (Núm. 72.)

*Investigaciones.*

Idem 14.—Otra autorizando a Doña María Josefa Marin para practicar investigaciones a fin de iluminar aguas en el término de Cieza, provincia de Murcia. (Núm. 73.)

*Manantial del Puerto de Santa Maria.*

Idem.—Otra autorizando a D. Pedro José de Castro para practicar los estudios de aprovechamiento de aguas del manantial del Puerto de Santa Maria en el abastecimiento de esta población. (Núm. 76.)

*Pantanos.*

Marzo 16.—Otra autorizando a D. Angel Ramirez para practicar los estudios necesarios para construir un pantano en terrenos de la villa de Sádaba, provincia de Zaragoza. (Núm. 75.)

*Arroyo Nacimiento.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan Duro para aprovechar las aguas del arroyo Nacimiento como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 75.)

*Servidumbre.*

Idem 17.—Real orden autorizando a D. Pedro Rowira y otros para establecer servidumbre de acueducto en terreno de D. Pablo Felch. (Núm. 76.)

*Rancho Salada.*

Idem.—Otra autorizando a D. Luis Alacón para aprovechar las aguas de la rambla llamada Salada en el riego de una hazienda. (Núm. 76.)

*Manantial en Totana.*

Idem 18.—Otra autorizando a D. José Ciraco Cánovas para ejecutar las obras necesarias a fin de iluminar aguas y aumentar las de un manantial en el término de Totana, provincia de Murcia. (Núm. 77.)

*Torrente de Santa Ana.*—*Barranco Den Ballé.*

Idem.—Otra autorizando a D. Pedro Ciria para practicar una mina que ponga en comunicación el torrente de Santa Ana y el barranco llamado Den Ballé. (Número 77.)

*Rio Irati.*

Idem 24.—Otra autorizando a D. Javier Yacoste para verificar los estudios de un canal de riego derivado del río Irati. (Núm. 83.)

*Manantiales en Villena.*

Idem 26.—Otra autorizando a D. Francisco Ibarrola para verificar los estudios necesarios a fin de aprovechar en el riego las aguas de varios manantiales en el término de la ciudad de Villena, provincia de Alicante. (Núm. 85.)

*Acquia de Pomar.*

Idem.—Otra autorizando a los Sres. Galvo, Ordáiz y compañía para ejecutar las obras necesarias de reparación de la presa de la acquia de Pomar. (Número 85.)

*Rio Urola.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan Bautista para aprovechar las aguas del río Urola como fuerza motriz de una fábrica de papel continuo. (Núm. 85.)

*Abastecimiento de aguas.*

Idem.—Otra autorizando a D. Miguel Arévalo Herranz para verificar los estudios de desecación de la laguna de la Lstra de Cuellar. (Núm. 85.)

*Investigaciones.*

Idem 28.—Otra autorizando a D. Bonifacio Andrés para practicar investigaciones con objeto de iluminar aguas en el álveo de la rambla llamada del Estret Roig. (Núm. 87.)

*Laguna de Valverde.*

Idem.—Otra autorizando a D. Miguel Arévalo Herranz para verificar los estudios de desecación de la laguna llamada de Valverde. (Núm. 87.)

*Abastecimiento de aguas.*

Abril 3.—Otra prorrogando el plazo concedido a D. Francisco de Menovo y compañía para practicar los estudios de abastecimiento de aguas potables de la ciudad de Cádiz. (Núm. 93.)

*Laguna del Barro.*

Idem 4.—Otra autorizando a D. Salvador Sanchez Manzano para verificar los estudios de desecación y saneamiento de los terrenos ocupados por la laguna llamada del Barro. (Núm. 94.)

*Arroyo Santa Eufemia.*

Idem 9.—Otra autorizando a D. Juan Pablo Lopez de Heredia para aprovechar las aguas del arroyo de Santa Eufemia como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 99.)

*Rio Caudal.*

Idem.—Otra autorizando a D. Manuel Menendez para aprovechar las aguas del río Caudal como motor de un molino harinero. (Núm. 99.)

*Laguna de Rencs.*—*Rencs.*

Idem 10.—Otra autorizando a D. Antonio Cid y G. y otro para verificar los estudios de desecación de las lagunas denominadas de Rencs y Rencs. (Núm. 100.)

*Rio Tajo.*

Idem 11.—Otra prorrogando el término concedido a Don Pedro Antonio Gonzalez para dar principio a las obras de un canal de riego derivado del Tajo, que ha de fertilizar las vegas de Estremera, Fuentes de Villanueva y Argente. (Núm. 101.)

*Riera de Montalegre.*

Idem 11.—Otra autorizando a D. Evaristo Armas para prolongar por bajo de la riera de Montalegre una mina que posee en término de Badalona, provincia de Barcelona, a fin de aumentar el caudal de agua de riego. (Núm. 101.)

*Rio de Alhama.*

Idem.—Otra autorizando a D. Francisco Moreno Perez para aprovechar las aguas del río de Alhama como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 104.)

*Rio Guadalquivir.*

Idem 15.—Otra autorizando a D. Lorenzo de la Torre para aprovechar las aguas del río Guadalquivir como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 105.)

*Investigaciones.*

Idem.—Otra autorizando a D. Miguel Oliver y Brú para practicar investigaciones con el objeto de iluminar aguas en el término de la villa de Mijas, provincia de Málaga. (Núm. 105.)

Idem 17.—Otra autorizando a D. Jerónimo Martínez Sanja para verificar los estudios necesarios a fin de iluminar aguas en los montes titulados Muela alta y Muela baja, en la provincia de Zaragoza. (Número 107.)

*Rio Garona.*

Idem.—Otra autorizando a D. Andrés Berat para aprovechar las aguas del río Garona como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 107.)

*Expedientes.*

Mayo 6.—Otra dictando reglas para la tramitación de los expedientes sobre indemnización a los contratistas de obras públicas. (Núm. 126.)

*Laguna de Salinas.*

Idem.—Otra autorizando a D. Carlos Gueroult para verificar los estudios de desecación y saneamiento de los terrenos ocupados por la laguna llamada de Salinas. (Núm. 126.)

*Fuentes Real y Fonfria.*

Idem.—Otra concediendo prórroga para hacer uso de la autorización otorgada a la compañía de minas y explotaciones de la provincia de Santander para aprovechar las aguas de las fuentes Real y Fonfria. (Núm. 126.)

*Barranco de la Pucelada.*

Idem.—Otra autorizando a D. Antonio Igual para aprovechar las aguas del barranco llamado de la Pucelada como motor de un batán. (Núm. 126.)

*Rio Mas de las Fuentes.*

Idem 8.—Otra autorizando a D. Antonio Igual para aprovechar las aguas del río llamado Mas de las Fuentes como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 128.)

*Laguna Salina de Villafafila.*

Idem.—Otra autorizando a D. Tomás Morán para verificar los estudios de desecación de la laguna llamada Salina de Villafafila. (Núm. 128.)

*Rio Pisuerga.*

Idem 9.—Otra resolviendo que la autorización concedida a D. Leon Garcia Alejo para estudiar el aprovechamiento de las aguas del río Pisuerga en el riego de la vega de Valladolid y en el abastecimiento de la capital se haga extensivo al estudio de derivación de las aguas del río Duero. (Núm. 129.)

*Rio Tiron.*

Idem.—Otra autorizando a D. Pedro Velez y otros para abrir un cauce dentro de las tierras que poseen en término de Tironcillo, que rectifique el curso actual del río Tiron. (Núm. 129.)

*Arroyo del Ropon.*

Idem.—Otra autorizando a D. Mónico Bachiller para aprovechar las aguas del arroyo llamado del Ropon como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 129.)

*Arroyo de Cuevas Labradas y otro.*

Idem.—Otra autorizando a D. José Igual y Cano para aprovechar las aguas de los arroyos llamados de Cuevas Labradas y Jaime Juan como fuerza motriz de un batán y de un molino harinero. (Número 129.)

*Desecación de un terreno.*

Idem 22.—Otra autorizando a D. Manuel Polanco para verificar la desecación y aprovechamiento de un terreno pantanoso que existe entre el cauce derivado del río Pisuerga, el camino vecinal de Aguilar de Campoo. (Núm. 142.)

*Rio Ter.*

Idem 27.—Otra autorizando a D. Ramon Farrés y otro para ejecutar las obras necesarias a fin de dar mayores dimensiones a la presa del molino harinero que poseen en término de San Felú de Torrelló, y de dar por ella mayor cantidad de agua del río Ter. (Núm. 147.)

*Torrente Malatosa.*

Junio 12.—Otra autorizando a D. Francisco Federico Martín para aprovechar las aguas del torrente de Ma-

latoosa como fuerza motriz de dos fábricas de cemento. (Núm. 163.)

*Investigaciones.*

Junio 12.—Otra autorizando a D. Andrés García y García para practicar investigaciones a fin de iluminar aguas en el punto llamado Cabeza del Trujillo, provincia de Murcia. (Núm. 163.)

Idem 13.—Otra autorizando a D. Juan Carlos Jimenez para practicar investigaciones con el fin de iluminar aguas en el punto denominado Celar de la Cueva Alta. (Núm. 164.)

*Rieras Alfart y San Llop.*

Idem 14.—Otra autorizando a la sociedad Palau, García y compañía para aprovechar en el riego las aguas subterráneas de las rieras Alfart y San Llop. (Número 165.)

*Rio Flamell.*

Idem 17.—Otra autorizando a D. Francisco Peruchef y consorcios para aprovechar las aguas del río Flamell como fuerza motriz de un molino. (Número 168.)

*Rio Tajo.*

Idem 18.—Otra autorizando al Ayuntamiento de Toledo para tomar del Tajo 300 metros cúbicos diarios de agua para abastecimiento de la población. (Número 169.)

*Rio Agnaza.*

Idem 26.—Otra autorizando a D. Silvestre Barandiarán para aprovechar las aguas del río Agnaza como fuerza motriz de una fábrica de aguzar machetes y aserrar maderas. (Núm. 177.)

*Rio Ebro.*

Idem.—Otra autorizando al Conde de Torre-Muzquiz para tomar del río Ebro la cantidad de agua necesaria para establecer un depósito permanente de riego. (Número 177.)

*Rio Hileria.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan Rioja para aprovechar las aguas del río Hileria como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 177.)

*Rio Uria.*

Idem 28.—Otra autorizando a D. Antonio Casal para aprovechar las aguas del río Uria como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 179.)

*Rio Orta.*

Idem.—Otra autorizando a D. Martín Usabiega para aprovechar las aguas del río Orta como fuerza motriz de una fábrica de fundición de hierro. (Número 179.)

*Servidumbre de acueducto.*

Idem 29.—Otra autorizando a D. Juan Bautista Estrella para establecer servidumbre de acueducto sobre un campo de la propiedad de D. Saturnino y Don José Martí. (Núm. 180.)

*Rio Alzania.*

Idem.—Otra autorizando a D. Juan José Bengoechea para aprovechar las aguas del río Alzania como motor de un molino harinero. (Núm. 180.)

*Rio Calder.*

Julio 3.—Otra autorizando a D. Manuel Casajenas y Labros para continuar aprovechando las aguas del río Calder como fuerza motriz de un molino y en el riego. (Núm. 181.)

*Rio Ter.*

Idem 5.—Otra autorizando a D. Francisco Espanella para aprovechar las aguas del río Ter como motor de una fábrica. (Núm. 186.)

*Arroyo de Arganzuela.*

Idem 11.—Ley disponiendo que el Estado auxiliera a la empresa concesionaria del canal de Urgel con la cantidad y en la forma que se expresa. (Número 192.)

*Rios Guadaira y Guadaluza.*

Idem.—Real orden autorizando al Marqués del Duero para construir dos presas sobre los rios Guadaira y de Guadaluza, y más que se expresa. (Número 192.)

*Aguas subterráneas.*

Idem 13.—Otra autorizando a D. Juan Guerrero para aprovechar las aguas subterráneas que puedan discuir por debajo de la rambla llamada de la Sierra. (Núm. 194.)

*Autorización.*

Idem 18.—Real decreto autorizando a la Diputación provincial de Guadalajara para contratar un empréstito de tres millones de reales con destino a subvencionar las obras de carreteras de segundo orden de la provincia. (Núm. 199.)

*Arroyo de Monzon.*

Idem 24.—Otra autorizando a D. Juan Campón para aprovechar las aguas del arroyo llamado de Monzon como motor de un batán y molino harinero. (Número 205.)

*Pozo Chaparral.*

Idem 28.—Otra autorizando a D. Martín Belda para aprovechar las aguas del pozo llamado Chaparral para riego. (Núm. 209.)

*Rio Soja.*

Idem 31.—Otra autorizando a D. Casimiro Gonzalez Cosío para aprovechar las aguas del río Soja como fuerza motriz de un batán y molino harinero. (Número 212.)

*Canal de Guadalquivir.*

Agosto 1.º.—Otra declarando caducada la concesión del canal de Guadalquivir, hecha a favor de D. Narciso Pascual y Colomer y consorcios. (Núm. 213.)

*Aguas.*

Idem 2.—Otra autorizando a la compañía investigadora de aguas de la villa de Contreras para hacer exploraciones desde dicha villa hasta la falda del Moncayo. (Núm. 214.)

*Varadero de arena.*

Idem 6.—Otra autorizando a D. Angel Labarrieta para practicar los estudios necesarios para la formación de un proyecto de varadero de arena en las inmediaciones de Matagorda, en la bahía de Cádiz. (Núm. 218.)

*Investigaciones.*

Idem 7.—Otra autorizando a D. Francisco Martinez Perez para practicar investigaciones con el fin de iluminar aguas en el sitio llamado Barraco de Ozana, provincia de Murcia. (Núm. 219.)

Idem.—Otra autorizando a D. Andrés García y García para el mismo objeto en el sitio denominado Rambla del Ciego, en la referida provincia. (Núm. 219.)

*Puerto de Palamós.*

Noviembre 5.—Otra autorizando a D. Buenaventura Potán para practicar los estudios necesarios para la formación de un proyecto de mejora del puerto de Palamós. (Núm. 309.)

*Arroyo de Aldanueva de la Serrezuela.*

Idem.—Otra autorizando a D. Pedro Pineda para aprovechar las aguas del arroyo de Aldanueva de la Serrezuela como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 309.)

*Rio Giguéla.*

Idem 7.—Otra autorizando a D. Francisco de las Rivas para reedificar el molino que posee sobre el río Giguéla. (Núm. 314.)

*Rio Trabancos.*

Idem.—Otra autorizando a D. José de Mela y otro para aprovechar las aguas del río Trabancos como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 314.)

*Rio Deva.*

Idem.—Otra autorizando a D. Enrique Lináres para construir una nueva presa sobre el río Deva como fuerza motriz de un molino harinero. (Núm. 314.)

*Manantial.*

Idem 8.—Otra autorizando a D. Juan Santiago Moreno y otros para utilizar las aguas del manantial que existe entre las cuevas de Mateo Alonso y Francisco Sanchez en un molino de aceite. (Núm. 312.)

*Riera de Gabarre.*

Idem.—Otra autorizando a D. José Andreu y Miser para aprovechar las aguas subterráneas de la riera de Gabarre en el riego de terrenos. (Núm. 312.)

*Investigaciones.*

Idem.—Otra autorizando a D. Pedro Martí Estrada para iluminar aguas en el territorio llamado Tueda, provincia de Gerona. (Núm. 314.)

Idem.—Otra autorizando a D. Marcos Navarro Palao para practicar investigaciones a fin de iluminar aguas en el partido de la Olla de los Rios, provincia de Murcia. (Núm. 312.)

*Rio Talveila.*

Idem 11.—Otra autorizando a D. Juan Peña para utilizar las aguas del río Talveila como motor de un molino harinero. (Núm. 315.)

*Rio Turia.*

Idem 16.—Otra autorizando a D. Victorino Ródenas y Chiva para aprovechar las aguas del río Turia como motor de un molino harinero. (Núm. 320.)

*Rio Ter.*

Idem.—Otra autorizando a D. Ramon Capdevila para utilizar las aguas del río Ter como fuerza motriz de una fábrica. (Núm. 320.)

Idem 18.—Otra autorizando a D. Francisco Salvatella para construir una nueva presa sobre el mismo río. (Número 322.)

*Embarcaderos.*—*Roscas Mitchell.*

Diciembre 4.—Real decreto mandando adquirir las roscas Mitchell y vástagos necesarios para dos embarcaderos que han de construirse en el puerto de la Coruña. (Núm. 338.)

*Investigaciones.*

Idem 5.—Real orden autorizando a D. Francisco Martínez de Arizala para verificar estudios de iluminación

de aguas en la cuesta de San Sebastián, provincia de Toledo. (Núm. 339.)

*Varadero.*

Diciembre 12.—Otra autorizando a D. Prudencio Blasco para verificar los estudios para la formación de un proyecto de dique o varadero en Santander. (Número 346.)

*Manantiales en el Valle de Ucanca.*

Idem 16.—Otra autorizando a D. Antonio Alfonso Ter y sus hermanos para aprovechar las aguas de los manantiales que existen en el valle de Ucanca para el riego. (Núm. 350.)

*Rancho del Cermeño.*

Idem 18.—Otra autorizando a D. Mariano Fontana y Martínez para aprovechar los sobrantes de las aguas turbias de la rambla del Cermeño en el riego. (Número 352.)

*Fuentes de Arcueto y Pilatos.*

Idem 21.—Otra autorizando al Ayuntamiento de San Vicente de Sonsierra para abastecer de aguas potables la villa, aprovechando las de las fuentes de Arcueto y Pilatos. (Núm. 353)

*Obras públicas.*—Véase *Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.*

*Obreros.*—Véase *Administración militar.*

*Oficinas militares.*—Véase *Ultramar.*

*Olivera.*—Véase *Aduanas.*

*Oposiciones.*—Véase *Universidades.*

*Ordenanzas de Farmacia.*—Véase *Aduanas.*

*Ordenes militares.*

Mayo 25.—Ley reformando los estatutos de la Real y militar Orden de San Fernando. (Núm. 142.)

*Orden público.*—*Aprensiones.*

Abril 4.—Real orden mandando publicar los estados de aprensiones hechas en 1861, y más que se expresa. (Número 94.)

**P**

*Pantanos.*—Véase *Obras públicas.*

*Papel de oficio.*—Véase *Procuradores.*

*Papel sellado.*

Enero 30.—Real orden disponiendo que en las causas criminales se use papel del sello de oficio, y más que se expresa. (Núm. 30.)

Febrero 14.—Otra dictando reglas acerca del uso del papel sellado en los títulos académicos y en los de entrada, ascenso y término de los Profesores de instrucción pública. (Núm. 45.)

*Pasaportes.*

Diciembre 22.—Real decreto suprimiendo los pasaportes para el extranjero, con lo más que se expresa. (Número 356.)

*Pasaporte.*—Véase *Quintas.*

*Penas en Filipinas.*—Véase *Ultramar.*

*Pensiones.*

Enero 16.—Ley concediendo pensiones a varias viudas facultativas medicos muertos del cólera. (Núm. 16.)

Febrero 6.—Real decreto aprobando el reglamento para la concesión de las pensiones establecidas por los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad. (Núm. 37.)

*Trayalgar.*

Marzo 14.—Ley haciendo extensivas las pensiones concedidas a los que daban en la escuadra que sostuvo el combate de Trafalgar a todos los que justificaron su asistencia al expresado combate. (Núm. 73.)

Idem.—Otra concediendo pensiones a varias viudas de Facultativos muertos del cólera-morbo. (Núm. 73.)

Abril 10.—Relación de los individuos a quienes por Real orden de esta fecha, y con arreglo a lo dispuesto en la ley de 28 de Febrero del corriente año, se ha dignado S. M. conceder pensiones viudas, por haber asistido al combate naval de Trafalgar. (Número 100.)

Mayo 16.—Ley concediendo pensiones al Licenciado en Medicina D. Marcelino Sanjurjo, que se inutilizó a consecuencia de un ataque de cólera-morbo, y a las viudas de otros médicos víctimas de la misma enfermedad. (Núm. 130.)

Idem 23.—Otra concediendo pensión de 2.000 rs. anuales a Doña Casilda Hernandez, viuda de D. Rafael Fuertes, Capitán de Guardias nacionales moribundos. (Número 142.)

Idem 28.—Otra concediendo pensión de 3.000 rs. anuales a la viuda é hijas de Rafael Barbado. (Núm. 148.)

Idem 31.—Real orden fijando un término improrrogable dentro del cual acudirán los Facultativos inutilizados y las viudas y huérfanos de Profesores que murieron a consecuencia de

Junio 26.—Acta del bautizo de la misma Serma. Infanta. (Núm. 477.)  
Diciembre 13.—Acta del nacimiento y presentación del Serma. Infante hijo de la Serma. Sra. Infanta Doña María Cristina. (Núm. 347.)  
Idem 14.—Acta del bautizo de la misma Serma. Infanta. (Núm. 348.)  
Presidios.  
Marzo 29.—Real orden mandando publicar en la Gaceta los estados y cuentas referentes á los ingresos, salidas y existencias del fondo de ahorros de los confinados del presidio del Canal de Isabel II. (Núm. 88.)  
Julio 8.—Otra mandando contratar en pública subasta el suministro de víveres y el de utensilios de varios presidios y casas de corrección. (Núm. 189.)  
Prisión en Gerona.  
Agosto 19.—Otra aprobando el anteproyecto de la prisión de provincia que ha de construirse en Gerona. (Núm. 231.)  
Presupuestos.  
Mayo 7.—Ley de presupuestos generales del Estado para el año de 1862. (Núm. 127.)  
Junio 23.—Ley mandando que el presupuesto del Estado fijará los gastos públicos y computará los ingresos por el período que medie desde 1.º de Julio de un año hasta 30 de Junio del siguiente, y más que se expresa. (Núm. 174.)  
Noviembre 5.—Real decreto disponiendo que los presupuestos provinciales y municipales se ajustarán en su ejercicio económico á la fecha del general del Estado. (Núm. 309.)  
Idem.—Real orden dictando prevenciones para la aplicación del anterior decreto. (Núm. 309.)  
Idem 12.—Otra dictando reglas para la ejecución del Real decreto de 31 de Octubre último, relativo al ejercicio de los presupuestos municipales y provinciales. (Núm. 317.)  
Arbitrios.  
Idem 25.—Otra dictando reglas acerca del modo de proceder en los arrendamientos de los arbitrios destinados á cubrir el déficit de los presupuestos provinciales y municipales. (Núm. 329.)  
Presupuestos.—Véase Fondos.  
Véase Instrucción pública.  
Prisión en Gerona.—Véase Presidios.  
Procuradores.—Papel de oficio.  
Junio 3.—Real orden derogando el privilegio sometido á los Procuradores de Madrid de que la Administración les entregue gratis el papel de oficio para las causas de que se haya mérito. (Núm. 151.)  
Promociones.—Véase Infantería.  
Véase Ultramar.  
Promociones.—Véase Armada.  
Provincias marítimas.—Segundos Comandantes.—Marina.  
Julio 15.—Real decreto adicionando el art. 41 del Real decreto de 19 de Julio de 1858, con las bases que se exponen respecto de los cargos de segundos Comandantes de las provincias marítimas. (Núm. 196.)  
Puertos.  
Agosto 3.—Real orden declarando puerto de primera clase el de Cartagena para los efectos sanitarios. (Núm. 221.)  
Provisiones.—Véase Administración militar.  
Puerta del Sol.—Obras.  
Noviembre 30.—Real decreto declarando disuelto el Consejo de Administración de las obras de la Puerta del Sol. (Núm. 334.)  
Puerto de Pinar.—Véase Obras públicas.  
Puerto franco.—Véase Administración local.  
Puertos.—Véase Provincias marítimas.

— Véase Quintas.  
— Véase Ultramar.  
Relativos.—Véase Ejército.  
Revoluciones.—Véase Administración militar.  
Riego de terrenos.—Véase Obras públicas.  
Riera de Gabarre.—Véase Obras públicas.  
Riera de Montalegre.—Véase Obras públicas.  
Rieras Altar y San Jijón.—Véase Obras públicas.  
Río Aguiar.—Véase Obras públicas.  
Río Alzain.—Véase Obras públicas.  
Río Calder.—Véase Obras públicas.  
Río Caudal.—Véase Obras públicas.  
Río Cuervo de Hombre.—Véase Obras públicas.  
Río de Alhama.—Véase Obras públicas.  
Río de la Olmeda.—Véase Obras públicas.  
Río de los Santos.—Véase Obras públicas.  
Río de San Ciprian.—Véase Obras públicas.  
Río Deva.—Véase Obras públicas.  
Río Duero.—Véase Obras públicas.  
Río Ebro.—Véase Obras públicas.  
Río Flamiell.—Véase Obras públicas.  
Río Fluvia.—Véase Obras públicas.  
Río Garona.—Véase Obras públicas.  
Río Genil.—Véase Obras públicas.  
Río Sigüenza.—Véase Obras públicas.  
Río Guadalquivir.—Véase Obras públicas.  
Río Guadalquivir.—Véase Obras públicas.  
Río Guadiana.—Véase Obras públicas.  
Río Henares.—Véase Obras públicas.  
Río Hiera.—Véase Obras públicas.  
Río Irati.—Véase Obras públicas.  
Río Jalon.—Véase Obras públicas.  
Río Llobregat.—Véase Obras públicas.  
Río Mas de las Fuentes.—Véase Obras públicas.  
Riera de Mogent.—Véase Obras públicas.  
Río Oria.—Véase Obras públicas.  
Río Pisuerga.—Véase Obras públicas.  
Río Saja.—Véase Obras públicas.  
Rios de Alcolea y Cherni.—Véase Obras públicas.  
Río Sagura.—Véase Obras públicas.  
Rios Guadaira y Guadmanza.—Véase Obras públicas.  
Río Tago.—Véase Obras públicas.  
Río Ter.—Véase Obras públicas.  
Río Tiron.—Véase Obras públicas.  
Río Tormes.—Véase Obras públicas.  
Río Trabancos.—Véase Obras públicas.  
Río Trivia.—Véase Obras públicas.  
Río Ulla.—Véase Obras públicas.  
Río Urola.—Véase Obras públicas.  
Rotaciones.—Véase Administración local.  
S  
Sacos.—Véase Aduanas.  
Salidas de buques.—Véase Marina.  
Salud de la Armada.—Armada.  
Mayo 26.—Real orden resolviendo que el segundo Ayudante de Sanidad militar de la Armada D. Antonio San Martín y Montes extinga en su empleo los cuatro años de matrícula, y que luego sea borrado de la lista de hábiles de su distrito, con lo más que expresa. (Núm. 146.)  
Divisas.  
Idem 27.—Otra mandando que las divisas que deben usarse en las nuevas clases creadas en el cuerpo de Sanidad militar de la Armada. (Núm. 147.)  
Idem 28.—Otra relativa á las prendas de que ha de consistir el uniforme de los practicantes del cuerpo de Sanidad de la Armada. (Núm. 207.)  
Sanidad del Reino.—Baños.—Derección de Beneficencia y Sanidad.  
Junio 12.—Real orden autorizando al Director de Beneficencia y Sanidad para publicar la vacante del cargo de Médico-director de los baños minerales de Fontvieille. (Núm. 163.)  
Julio 2.—Otra mandando que los Gobernadores remitan nota de los interesados que hayan presentado solicitudes para optar á los beneficios que conceden los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad. (Núm. 183.)  
Agosto 27.—Otra mandando que por los Gobernadores de provincia y por la Dirección de Ultramar se remita nota de los interesados que hayan presentado solicitudes para optar á los beneficios que conceden los artículos 74, 75 y 76 de la ley de Sanidad. (Núm. 239.)  
Sanidad militar.—Véase Sanidad.  
Marzo 16.—Real orden adjudicando á D. Pedro Sutil el servicio de reparación del hospital militar de San Carlos en Cádiz. (Núm. 75.)  
Abril 14.—Real decreto asumiendo la organización de los cuerpos de Sanidad militar del ejército y de la Armada, y aprobando para este las bases orgánicas. (Número 101.)  
Ferro carriles.  
Mayo 11.—Circular disponiendo lo conveniente acerca del transporte de los individuos de tropa y Oficiales enfermos que pasan á tomar baños ó aguas medicinales. (Núm. 131.)  
Idem 15.—Otra disponiendo que los grados de primeros Médicos y Farmacéuticos que disfrutaban varios Ayudantes primeros y segundos se conviertan desde luego en grados de Médicos mayores, y más que expresa. (Núm. 137.)  
Noviembre 22.—Otra relativa á la aplicación del gasto que ocasiona el uso de baños de aguas minerales tomados en los hospitales militares. (Núm. 329.)  
Reglamento.  
Diciembre 9.—Circular aprobando el reglamento para la organización y servicio de la Plaza menor facultativa del cuerpo de Sanidad militar. (Núm. 343.)  
Sanidad militar.—Véase Dirección de Sanidad militar.  
Secciones de Fomento.—Véase Fomento.  
Secciones.—Véase Consejo de Estado.  
Secretario del Gobierno de Cuba.—Véase Ultramar.  
Secretario.—Véase Gobiernos de provincia.  
Segundo Cabo de Filipinas.—Véase Ultramar.  
Segundos Comandantes.—Véase Provincias marítimas.  
Seguros.—Véase Sociedades mercantiles.  
Sellos.—Véase Documentos de giro.  
Sello.—Véase Herencias.  
Senado.  
Noviembre 1.º.—Real decreto nombrando Presidente y Vicepresidentes del Senado á los señores que se designan. (Núm. 305.)  
Sentencias.—Véase Consejo de Estado.  
Servidumbre de acuerdo.—Véase Obras públicas.  
Sillas enmues.—Véase Obras públicas.  
Sistema decimal.—Véase Arillería.  
— Véase Comisión de pesas y medidas.  
— Véase Ejército.  
Sociedades mercantiles.—Seguros.—Comercio.  
Enero 5.—Real orden declarando definitivamente constituida la Sociedad de Crédito Vasco. (Núm. 5.)  
Idem.—Otra declarando definitivamente constituida la Sociedad de Crédito y Fomento del Alto Aragón. (Número 5.)  
Idem 16.—Otra disponiendo que luego que se halle constituida la Sociedad Económica de Jerez de la Frontera, se remita al Gobernador de Cádiz copia de sus estatutos ó reglamentos. (Núm. 16.)  
Idem 22.—Real decreto concediendo á D. Juan Fernandez Pino y otros autorización para fundar una sociedad anónima titulada Crédito Castellano. (Núm. 22.)  
Idem.—Real orden aprobando los estatutos y reglamento de la misma sociedad. (Núm. 22.)  
Febrero 26.—Otra declarando definitivamente constituida la sociedad de Crédito Castellano. (Núm. 57.)  
Marzo 6.—Real decreto autorizando la variación propuesta en el art. 7.º de los estatutos de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante. (Núm. 65.)  
Idem 7.—Otra autorizando á la sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Jativa y al Grao de Valencia para tomar la denominación de Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona. (Núm. 66.)  
Idem 23.—Real orden relativa al modo de suplir el servicio encomendado á los delegados del Gobierno cerca de las compañías mercantiles por acciones. (Núm. 82.)  
Abril 13.—Real decreto declarando disuelta la sociedad denominada Manufacturera de carilas y objetos de cuero. (Núm. 103.)  
Mayo 10.—Otra autorizando á D. Tomás de la Calzada y otros para fundar una sociedad anónima que se denominará de Crédito comercial de Sevilla. (Núm. 120.)  
Idem.—Real orden aprobando los estatutos y reglamentos para el régimen y administración de la misma sociedad. (Núm. 120.)  
Idem 21.—Ley disponiendo que el número de individuos de los Consejos de Administración de las sociedades de crédito podrá aumentarse ó disminuirse por medio de la autorización del Gobierno. (Número 144.)  
Idem 24.—Real decreto autorizando la constitución de una sociedad anónima con el título de Compañía del ferro-carril de Palencia á Ponferrada, ó del Nordeste de España. (Núm. 144.)  
Junio 7.—Real orden declarando definitivamente constituida la sociedad de Crédito comercial de Sevilla. (Núm. 158.)  
Idem 9.—Real decreto autorizando la constitución de la

Compañía del ferro-carril de Medina del Campo á Zamora. (Núm. 160.)  
Junio 23.—Otra autorizando la fusión de las sociedades concesionarias de los ferro-carriles de Barcelona á Gerona por Mataró y Granollers, y la constitución de la nueva compañía que tomará la denominación de Empresa de los caminos de hierro de Barcelona á Gerona. (Núm. 173.)  
Idem.—Otra autorizando á la compañía establecida en esta corte con el título de Azucarera peninsular para que se rija por los nuevos estatutos y reglamento. (Núm. 173.)  
Idem 30.—Otra concediendo á D. Bernardo Alecio y otros la creación de un Banco de emisión en San Sebastian con el título de Banco de San Sebastian. (Número 181.)  
Idem.—Real orden aprobando los estatutos y reglamentos del expresado Banco. (Núm. 181.)  
Julio 5.—Real decreto concediendo á D. Patricio Garvey y otros propietarios y comerciantes de Jerez de la Frontera la autorización para fundar una sociedad anónima con el título de Crédito comercial de Jerez. (Número 186.)  
Idem.—Real orden aprobando los estatutos y reglamento de la referida sociedad. (Núm. 186.)  
Idem 6.—Real decreto concediendo á D. Pablo de Epalza y otros la autorización para fundar una sociedad anónima bajo el título de Compañía general bilbaína de Crédito. (Núm. 187.)  
Idem.—Real orden aprobando los estatutos y reglamento de la expresada sociedad. (Núm. 187.)  
Resguardos.  
Idem 10.—Ley relativa á la transferencia de los resguardos nominativos que las compañías de abonos generales de depósitos legalmente constituidos expidan á la orden por los frutos y mercaderías que admitan en depósito ó custodia, y más que expresa. (Núm. 191.)  
Idem 27.—Otra disponiendo que las sociedades anónimas y demás asociaciones de Francia que están sometidas á la autorización del Gobierno puedan ejercer sus acciones y comparecer en juicio ante los Tribunales de España, con lo más que expresa. (Núm. 208.)  
Agosto 8.—Real orden declarando definitivamente constituida la Compañía general bilbaína de crédito. (Número 220.)  
Setiembre 12.—Otra declarando definitivamente constituida la sociedad de Crédito comercial de Jerez de la Frontera. (Núm. 255.)  
Idem.—Real decreto concediendo á D. Angel del Rivero y otros autorización para fundar una sociedad anónima de crédito con el título de Unión mercantil. (Núm. 263.)  
Idem.—Real orden aprobando los estatutos y reglamento para el régimen y administración de la referida sociedad. (Núm. 263.)  
Octubre 24.—Otra declarando definitivamente constituida la sociedad de crédito de Santander titulada Unión mercantil. (Núm. 297.)  
Noviembre 13.—Real decreto autorizando á la Compañía del ferro-carril de Montañana á Reus para aumentar su capital social y para tomar la denominación que se expresa. (Núm. 317.)  
Diciembre 6.—Otra autorizando la modificación solicitada en los estatutos de la Compañía del camino de hierro de Córdoba á Sevilla. (Núm. 340.)  
Sociedades mercantiles.—Véase Ultramar.  
Sotres.—Véase Administración local.  
Subastas.—Véase Departamentos.  
Subcomisarios.—Véase Marina.  
Subdelegaciones castrenses.—Véase Juzgados militares.  
Subdelegados eclesiásticos.—Véase Ejército.  
Suavismos.—Véase Departamentos.  
Suplementos de crédito.—Véase Ministerio de Fomento.  
Sustitutos.—Véase Ejercito.

T  
Telégrafos.  
Enero 17.—Real orden aprobando el proyecto y pliego de condiciones para la construcción de la línea telegráfica de Logroño á Tudela de Navarra. (Núm. 17.)  
Abril 12.—Otra resolviendo la constitución de un ramal teleográfico para proporcionar comunicación á los pueblos de Arachavala, Mondragon y otros, y más que expresa. (Núm. 109.)  
Mayo 12.—Otra mandando se proceda al anuncio y celebración de la subasta para adjudicar el servicio para la construcción de una línea telegráfica que una las capitales de Valladolid y So. (Núm. 132.)  
Junio 23.—Otra mandando proceder al anuncio y celebración de la subasta de la línea telegráfica que ha de unir las capitales de Salamanca y Cáceres. (Número 174.)  
Agosto 17.—Otra aprobando el estudio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción de la línea telegráfica entre Cuevas y Teruel. (Número 224.)  
Setiembre 24.—Reales decretos mandando que, por fallecimiento del Inspector general de mis telegramas D. Manuel del Busto, entienda el sueldo de aquel el Ins. gen. D. Andrés de Cápua y Lanza, y el de este el que también lo es D. Antonio Lopez de Ochoa. (Núm. 287.)  
Idem.—Otra nombrando Inspector general del mismo cuerpo á D. José Pérez Bazo. (Núm. 287.)  
Idem.—Otra nombrando Director de línea á D. Ildefonso Rojo y Alvarez. (Núm. 287.)  
Tenientes Generales.—Ejército.  
Agosto 14.—Reales decretos promoviendo al empleo de Teniente General á los Mariscales de Campo D. Antonio María Blanco y Castagnola y D. José María Laviña y Prats. (Núm. 226.)  
Terrenos de propios.—Véase Administración local.  
Tesorero de Cuba.—Véase Ultramar.  
Tesorero de Francia.—Véase Deuda del Estado.  
Testamentaría.—Véase Ejército.  
Tetuán.—Véase Ejército de Africa.  
Torre de Santa Venera.—Véase Obras públicas.  
Torre de Santa Ana.—Véase Obras públicas.  
Torre de Malatosa.—Véase Obras públicas.  
Transporte de tropas.—Véase Ultramar.  
Tratados.—Convenios.—Declaración.  
Enero 8.—Real decreto mandando se cumpla y observe la declaración para el arresto y reciproca entrega de los marines desertores de España y del Ecuador. (Núm. 8.)  
Idem 12.—Convenio de límites de Melilla, celebrado entre España y el Emperador de Marruecos. (Núm. 12.)  
Marzo 15.—Otra entre España y Francia para fijar los derechos civiles de sus respectivos súbditos. (Número 74.)  
Abril 12.—Ley autorizando al Gobierno para proceder á la ratificación del tratado de comercio celebrado entre España y Marruecos el 20 de Noviembre último. (Núm. 102.)  
Idem 16.—Convenio para la reciproca entrega de malhechores, celebrado entre España y Nassau el 23 de Mayo de 1862. (Núm. 106.)  
Junio 25.—Otra celebrada entre España y Francia para el pago de la deuda contratada por España en virtud del convenio de 30 de Diciembre de 1828. (Número 176.)  
Idem.—Otra celebrada entre las mismas Potencias para el arreglo de reclamaciones procedentes de presas marítimas verificadas en 1823 y 1824. (Núm. 176.)  
Idem 30.—Tratado celebrado entre España y Francia para fijar los límites de ambos Estados en la porción de frontera comprendida desde la extremidad oriental de Navarra hasta el valle de Anorra. (Número 181.)  
Agosto 12.—Convenio de Correos celebrado entre España y Portugal, firmado en Madrid el 8 de Abril de 1862. (Núm. 224.)  
Idem.—Otra firmado en Quilo á 15 de Mayo de 1861, eliminando el art. 16 del tratado celebrado entre España y el Ecuador en 16 de Febrero de 1840. (Núm. 224.)  
Noviembre 13.—Otra para la reciproca extradición de malhechores entre España y el Gran Ducado de ese. Firmado en Darmstadt el 17 de Febrero de 1862. (Núm. 317.)  
Tribunal de Cuentas del Reino.  
Enero 25.—Real decreto admitiendo á D. Francisco Santa Cruz la dimisión del cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino. (Núm. 26.)  
Febrero 8.—Otra nombrando Presidente del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Diego Lopez Ballesteros. (Núm. 39.)  
Idem.—Otra declarando cesante á D. Nicolás Mérida y Lizana, Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, y nombrando en su lugar á D. José Adaro. (Número 39.)  
Idem.—Otra nombrando Ministro supernumerario del mismo Tribunal á D. José Joaquín Mateos. (Número 39.)  
Marzo 4.—Otra nombrando Ministros del Tribunal de Cuentas del Reino á D. Francisco Donoso Cortés y D. Esteban Leon y Medina. (Núm. 63.)  
Mayo 13.—Real orden manifestando la satisfacción de S. M. por los trabajos del mismo Tribunal en el año de 1861. (Núm. 133.)  
Tribunal de las Ordenes militares.  
Mayo 25.—Real decreto nombrando Ministro del Tribu-

nal especial de las Ordenes militares á D. Martín Galiano y Enriquez de Navarra. (Núm. 145.)  
Setiembre 17.—Otra nombrando Ministro del mismo Tribunal á D. Miguel Clacon y Durán. (Núm. 260.)  
Tribunales de Comercio.—Consultores.  
Enero 27.—Circular fijando el caso en que es gratuito el ejercicio de las funciones de los Consultores de los Tribunales de Comercio cuando sean llamados por recusación del Consultor. (Núm. 27.)  
Tribunal Supremo de Guerra y Marina.  
Marzo 26.—Real decreto nombrando Ministro togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina á D. Manuel Urbina y Daoiz. (Núm. 85.)  
Idem 29.—Otra admitiendo al Marqués del Maestrazgo la dimisión de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y nombrando en su lugar al Mariscal de Campo D. Joaquín Martínez de Mediulla. (Núm. 88.)  
Mayo 10.—Otra nombrando Ministro del mismo Tribunal al Mariscal de Campo D. José Martínez y Tenacero. (Núm. 130.)  
Idem 30.—Otra nombrando también Ministro al Teniente General D. Félix Alcalá Galano. (Núm. 150.)  
Julio 10.—Otra nombrando Ministros togados á D. Manuel José de Posadillo y D. Isaac Nuñez Arenas. (Número 191.)  
Idem 18.—Otra nombrando Ministro togado suplente á D. Antonio Rosales Lital. (Núm. 199.)  
Agosto 14.—Otra disponiendo que en el cargo de Secretario de este Tribunal el Brigadier de infantería D. Juan Gomez Lanero, y nombrando en su lugar al Brigadier de la misma arma D. Enrique del Pozo y Aguayo. (Núm. 226.)  
Becaudados.  
Diciembre 20.—Real orden mandando abonar un 3 por 100 á los recaudadores de costas de aquel Tribunal, y un 2 por 100 al recaudador general en el caso que se expresa. (Núm. 354.)  
Tribunal Supremo de Justicia.  
Enero 11.—Real decreto promoviendo y nombrando Abogados fiscales del Tribunal Supremo de Justicia á los señores que se designan. (Núm. 11.)  
Abril 2.—Otra admitiendo á D. Manuel Seijas Lozano la renuncia del cargo de Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, y nombrando en su lugar á D. Antonio Corzo y Granada. (Núm. 92.)  
Mayo 25.—Otra jubilando á D. Vicente Valor, Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, y nombrando en su lugar á D. Anselmo de Urra y Cereceda. (Número 145.)  
Idem 26.—Circular mandando no se dé curso á solicitudes en que se pretenden los honores de Ministro del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y Auditor de Guerra. (Núm. 146.)  
Setiembre 17.—Real decreto nombrando Ministro del Tribunal Supremo de Justicia á D. Tomás Huet y Allier. (Núm. 260.)  
Tripartición.—Véase Dirección de matrículas.

U  
Ultramar.—Correos.  
Enero 2.—Real orden admitiendo el vapor Principe Alberto para el servicio de correos entre la Península y la isla de Cuba. (Núm. 2.)  
Hacienda de Filipinas.  
Idem 4.—Movimiento del personal de Hacienda de Filipinas. (Núm. 2.)  
Ejército de Cuba.  
Idem 18.—Relación de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros de infantería nombrados para servir en aquel ejército. (Núm. 18.)  
Ejército de Puerto-Rico.  
Idem 19.—Otra de los Oficiales destinados á aquel ejército. (Núm. 19.)  
Ejército de Cuba.  
Idem.—Otra de los Jefes y Oficiales de caballería de aquel ejército, nombrados para los empleos que se citan en el mismo. (Núm. 19.)  
Hacienda de Filipinas.  
Idem.—Movimiento del personal de Hacienda de Filipinas. (Núm. 2.)  
Ejército de Filipinas.  
Idem 24.—Relación de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros de infantería nombrados para los destinos que se mencionan. (Núm. 28.)  
Consejo de Cuba.  
Idem 29.—Real decreto nombrando á D. Manuel Gonzalez del Valle Consejero de la Sección de lo Contencioso de Administración de Cuba. (Núm. 29.)  
Idem.—Otra nombrando Secretario del Gobierno civil de Cuba á D. Anselmo Villaseca. (Núm. 29.)  
Transporte de tropas.  
Idem 30.—Real orden resolviendo lo conveniente acerca del transporte para América y Asia de los individuos de tropa, con lo más que contiene. (Núm. 30.)  
Promociones.  
Idem 31.—Resumen de una resolución promoviendo á sus inmediatos empleos al Capitán de fragata Don Castro Menéndez Nuñez y al Teniente de navío Don Demetrio Perez de Lago por su comportamiento en la toma del fuerte de la Gotta, en la isla de Mindanao, y más que expresa. (Núm. 31.)  
Resoluciones.  
Febrero 4.—Otra de resoluciones para Ultramar. (Número 32.)  
Ejército de Cuba.  
Idem 3.—Relación de los Jefes, Oficiales y sargento del ejército de Cuba nombrados para los destinos que en el mismo se designan. (Núm. 34.)  
Correos.  
Idem 5.—Otra declarando admitido el vapor Santo Domingo para el servicio de Correos entre la Península y la isla de Cuba. (Núm. 36.)  
Capitan general de Filipinas.  
Idem 6.—Reales decretos admitiendo al Teniente General D. José Lemery é Ibarrola la dimisión del cargo de Gobernador Capitan general de Filipinas, y nombrando en su lugar al Teniente General D. Rafael Echague y Bermudez. (Núm. 37.)  
Capitan general de Puerto-Rico.  
Idem.—Otra nombrando Gobernador Capitan general de Puerto-Rico al Teniente General D. Félix de Mesas y Llanos. (Núm. 37.)  
Correos.  
Idem.—Real orden disponiendo no se ponga impedimento al vapor Ciudad Condal para conducir la correspondencia á las Antillas. (Núm. 37.)  
Ejército de Puerto-Rico.  
Idem 7.—Relación de los Jefes y Oficiales de aquel ejército nombrados para los empleos que se señalan. (Núm. 38.)  
Ejército de Cuba.  
Idem.—Otra de los Tenientes de infantería que, habiendo solicitado el pase en su empleo al ejército de Ultramar, son destinados por Real orden de 3 de Febrero de 1862 á continuar sus servicios en el de la isla de Cuba. (Núm. 38.)  
Idem.—Otra de los Subtenientes de infantería á quienes por Real orden de la misma fecha se destina con ascenso al ejército de la isla de Cuba. (Núm. 38.)  
Idem 15.—Otra de los Tenientes de infantería que, habiendo solicitado el pase en su empleo al ejército de Ultramar, son nombrados por Real orden de esta fecha para servir en la isla de Cuba. (Núm. 46.)  
Idem 21.—Otra de los Jefes, Oficiales y sargentos de caballería del mismo ejército nombrados para los empleos que se señalan. (Núm. 52.)  
Ejército de Ultramar.  
Idem.—Otra de los Oficiales y sargentos de caballería destinados á los cuerpos de la misma arma en Cuba y Puerto-Rico. (Núm. 52.)  
Resoluciones.  
Idem.—Resumen de resoluciones para Ultramar. (Número 52.)  
Correos.  
Idem 23.—Real orden disponiendo no se ponga impedimento al vapor Cantabria para que haga la expedición del día 25 á las Antillas en el caso que se expresa. (Núm. 54.)  
Casa de Moneda de Manila.  
Marzo 6.—Otra mandando proveer la plaza de Ensayador segundo que se halla vacante en la Casa de Moneda de Manila. (Núm. 65.)  
Segundo Cabo de Filipinas.  
Idem 9.—Real decreto nombrando Segundo Cabo de Filipinas á D. Salvador Valdés y Barruso. (Núm. 68.)  
Vacantes.  
Idem 10.—Circular resolviendo lo oportuno acerca de la provision de vacantes de Jefes y Oficiales de cuerpos facultativos de Ultramar. (Núm. 69.)  
Correos.  
Idem 12.—Real orden disponiendo no se impida la salida del vapor-correo Canarias para Ultramar. (Número 71.)

Marzo 15.—Movimiento del personal de Ultramar. (Número 74.)  
Ejército de Cuba.  
Idem 19.—Relación de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros de caballería del mismo ejército destinados á los empleos que se designan. (Núm. 78.)  
Idem.—Otra de los Oficiales y sargentos de la Península nombrados para el de Cuba y Santo Domingo en el arma de caballería. (Núm. 78.)  
Idem.—Otra de los Jefes, Oficiales y sargentos primeros de infantería del de Cuba, nombrados para los empleos que se mencionan. (Núm. 78.)  
Administración militar de Cuba.  
Idem.—Otra de los Oficiales terceros de Administración militar destinados á la isla de Cuba. (Núm. 78.)  
Correos.  
Idem 20.—Otra disponiendo que en el vapor Canarias se hagan las obras necesarias para que queden las cañones que debe llevar. (Núm. 79.)  
Aduanas de Puerto-Rico.  
Idem 28.—Real orden fijando la forma en que deben entenderse referidos algunos artículos de la Instrucción reglamentaria de las Aduanas de Puerto-Rico. (Núm. 87.)  
Ferro-carriles.  
Idem 31.—Real decreto otorgando á la empresa del ferro-carril de Matanzas á la Isabel II, en la isla de Cuba, la concesión para prolongar desde este último pueblo hasta Santa Rita de Baro. (Núm. 90.)  
Gobernador de Mindanao.  
Idem.—Otra nombrando Gobernador de la isla de Mindanao al Coronel de infantería D. Gregorio Tenorio de la Torre. (Núm. 90.)  
Capitan general de Santo Domingo.  
Idem.—Otra nombrando Gobernador Capitan general de Santo Domingo al Teniente General D. Felipe Rivero y Lemoyne y admitiendo la dimisión del mismo cargo al Teniente General D. Pedro Santana, y concediéndole el título de Castilla con la delegación de Marqués de las Carreras. (Núm. 96.)  
Ferro-carril de Pinar.  
Abril 1.—Real orden aprobando la disposición del Gobernador de Ferrnndo Pó respecta de que se permita establecer en aquella isla el término de la línea de navegación de la compañía de vapores de la costa de Africa. (Núm. 91.)  
Resoluciones.  
Idem 2.—Resumen de resoluciones de Fomento para Ultramar. (Núm. 92.)  
Piratas en Filipinas.  
Idem 6.—Relación de los Jefes, Oficiales y demás individuos que concurren al asalto y destrucción de la Goleta de Pagalugán, en la isla de Mindanao, y á quienes S. M. por Real orden de 3 del actual se ha dignado conceder las recompensas que detallan. (Núm. 96.)  
Correos.  
Idem 8.—Real orden admitiendo el vapor Puerto-Rico para el servicio de correos entre la Península y las islas de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba. (Núm. 98.)  
Ejército de Cuba.  
Idem 10.—Relación de los Oficiales y sargentos de aquel ejército nombrados para los empleos que se señalan. (Núm. 100.)  
Correos.  
Idem 11.—Real orden declarando que la empresa de Lopez y compañía, encargada del servicio de la conducción de la correspondencia á las islas de Puerto-Rico, Santo Domingo y Cuba, ha incurrido en la multa de 30.000 ps. por no haber tenido un bote reconocido y admitido para la expedición del 10 de Febrero último. (Núm. 104.)  
Resoluciones.  
Idem.—Resumen de resoluciones para Ultramar. (Número 104.)  
Piratas en Filipinas.  
Idem 13.—Real orden concediendo gracias al Capitan y tripulantes del bergantin-goleta mercante Nuestra Señora de la Paz, por su brillante comportamiento en una lucha contra piratas mahometanos en el Archipiélago filipino. (Núm. 103.)  
Correos.  
Idem 16.—Otra declarando admitido el vapor Paris para el servicio de la conducción de la correspondencia entre la Península y las islas de Cuba, Puerto-Rico y Santo Domingo. (Núm. 106.)  
Cementerios.  
Idem 22.—Otra resolviendo lo conveniente acerca de las atribuciones de las Autoridades civil y eclesiástica en la construcción, reparación y entretenimiento de los cementerios de la isla de Cuba. (Núm. 112.)  
Cabildo de Santo Domingo.  
Idem 25.—Real decreto reorganizando el antiguo Cabildo de la Iglesia metropolitana de Santo Domingo. (Número 115.)  
Fernando Pó.  
Idem 28.—Relación de los Oficiales y sargentos primeros de infantería á quienes por Real orden de esta fecha se nombra para servir en la compañía de Ferrnndo Pó los empleos y destinos que respectivamente se les señalan. (Núm. 118.)  
Beneficencia.—Dotes.  
Idem 29.—Real orden aprobando la reforma del reglamento de dotes de las acogidas á la Real Casa de Beneficencia de la Habana. (Núm. 119.)  
Ejército de Filipinas.  
Mayo 1.—Relación de los Oficiales y sargentos de infantería de aquel ejército nombrados para los empleos que se expresan. (Núm. 121.)  
Idem 4.—Otra de los Jefes y Oficiales de la misma arma nombrados para los destinos que se expresan en el referido ejército. (Núm. 124.)  
Resoluciones.  
Idem 14.—Resumen de resoluciones para Ultramar. (Número 131.)  
Regres á la Península.  
Idem 23.—Real orden disponiendo que á los individuos de tropa del ejército de Ultramar que regresen á la Península no se les destine á los depósitos de bandera, sino que se les agregue á uno de los cuerpos que estén de guarnición en el puerto de su arribo, y más que expresa. (Núm. 143.)  
Ejército de Cuba.  
Idem.—Relación de los Jefes, Oficiales y sargento primero de infantería de la isla de Cuba nombrados para servir los empleos que se les señalan en el mismo ejército. (Núm. 144.)  
Idem.—Otra del Oficial y sargentos primeros del referido ejército destinados á los empleos de Estado Mayor de plazas en la misma isla. (Núm. 143.)  
Correos.  
Idem 26.—Real orden imponiendo á la casa de Lopez y compañía la multa de 15.000 ps. por infracción del contrato para la conducción de la correspondencia á la Habana. (Núm. 144.)  
Redenciones.  
Idem 28.—Otra resolviendo que el precio de redenciones que hayan verificado los mozos residentes en Ultramar se conceda á sus suplentes en el caso que se expresa. (Núm. 146.)  
Correos.  
Idem 28.—Otra declarando admitido el vapor Ciudad Condal para la conducción de la correspondencia entre la Península y las posesiones de Ultramar. (Núm. 148.)  
Ejército de Filipinas.  
Idem 30.—Relación de los Oficiales y sargentos primeros de infantería nombrados para servir los empleos que se designan en el mismo ejército. (Núm. 150.)  
Oficinas militares.  
Idem 3.—Real orden resolviendo que, con preferencia á todo alojamiento personal que no sea el destinado por el Comandante Subinspector, se atiendan con los edificios del arsenal á las oficinas militares y de Administración, con lo más que se expresa. (Núm. 150.)  
Correos.  
Junio 6.—Otra disponiendo que la casa de Lopez y compañía, encargada del servicio de vapores-correos transatlánticos, proceda á reponer el vapor Cantabria, con lo más que expresa. (Núm. 157.)  
Ejército de Cuba.  
Idem.—Relación de los Jefes, Oficiales y sargentos de aquel ejército nombrados para los destinos que se expresan. (Núm. 159.)  
Marina de Filipinas.  
Idem 14.—Real orden relativa á las partes que han de dar á los Gobernadores de Filipinas las tropas de marina que presten servicio en las plazas y arsenales. (Núm. 165.)  
Redenciones.  
Idem 17.—Otra resolviendo que el precio de las redenciones que hayan verificado los mozos residentes en Ultramar, cuando sus suplentes han sido ya liquidados por cumplidos, se conceda á estos con el carácter de precio de sustitución. (Núm. 165.)  
Piratas en Filipinas.  
Idem 22.—Otra manifestando la satisfacción de S. M. por las ventajas obtenidas en la vega de Mindanao para la reducción de los moros y naturales de la misma. (Núm. 173.)  
Sociedades mercantiles.  
Idem 23.—Real decreto declarando disuelta la sociedad denominada Caja de préstamos, descuentos, anticipaciones y depósitos, constituida en la Habana. (Número 174.)  
Correos.

Junio 23.—Real orden imponiendo la multa de 6.000 pesetas fuertes a la empresa de vapores-correo trasatlántico...

Junio 23.—Real orden imponiendo la multa de 6.000 pesetas fuertes a la empresa de vapores-correo trasatlántico...

Junio 23.—Real orden imponiendo la multa de 6.000 pesetas fuertes a la empresa de vapores-correo trasatlántico...

Junio 23.—Real orden imponiendo la multa de 6.000 pesetas fuertes a la empresa de vapores-correo trasatlántico...

ANUNCIOS. GUIA DE FORASTEROS PARA EL AÑO HOY en el despacho de libros de la Imprenta Nacional...

EL INFRASCrito, SOCIO GERENTE DE LA SOCIEDAD titulada Echazarreta, Astig y Compañía, hace saber al público...

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID a Zaragoza y a Alicante...

Modelo de proposición. Enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del día 14 de Enero próximo...

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA SAN CARLOS. Junta directiva de la misma ha acordado repartir a los señores accionistas el dividendo...

LA UNION, COMPANIA GENERAL DE SEGUROS. La Junta directiva de la misma ha acordado repartir a los señores accionistas el dividendo...

HISTORIA DE ESPAÑA, POR DON ANTONIO CAYETANO, de las Reales Academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, tomo cuarto.

Table with 5 columns: Hora, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 5 columns: Localidad, Barómetro, Temperatura, Dirección del viento, Estado del cielo. Observaciones meteorológicas del día 30 de Diciembre de 1862.

Table with 2 columns: Fondo, Precio. Bolsas extranjeras. París 30 de Diciembre de 1862.

Table with 2 columns: Teatro, Descripción. Espectáculos. Teatro Real, Teatro del Príncipe, Teatro de Variedades.

Table with 2 columns: Teatro, Descripción. Espectáculos. Teatro de Lope de Vega, Teatro de Novedades.